

# INTERSECCIONES PSI

REVISTA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UBA

## INTERSECCIONES

Año 16 - Número 58

Marzo 2026

**Secretaría de Extensión,  
Cultura y Bienestar  
Universitario**

M. Alejandra Rojas

**Director general**

Jorge A. Biglieri

**Generación de Contenido**

Pablo Fernández

**Diseño**

Agustina Espector

**Diagramación**

Alejandro Zeitlin

## Colaboran en este número

Martín Alomo

Elizabeth Barnabá

Federico Beines

Victoria Cecilia Belaustegui Goitia

Ignacio Daniel Constantino

Claudio Daniel Crespino

Glenda Cryan

Carlos Martín De Lellis

Mercedes Yanina Escayol

Ana Clara Giménez

María Izcurdia

Luis Thiago López Escobar

Vanina Muraro

Sofía Paula Petetta Goñi

Iara Robestein

Denise Roitman

Gabriela Z. Salomone

Magalí Sánchez

Santiago Walsh

**.UBA PSICOLOGÍA**

Facultad de Psicología

# ÍNDICE

<b>Editorial</b>	
Claudio Miceli .....	3
<b>Violencia vicaria: una forma de violencia de género -aún- invisibilizada</b>	
María Izcurdia y Mercedes Yanina Escayol .....	4
<b>El horror al saber y la sorpresa aterrada</b>	
Martín Alomo y Vanina Muraro .....	8
<b>Interdisciplina y salud mental</b>	
Luis Thiago López Escobar, Federico Beines, Iara Robestein y Carlos Martín De Lellis .....	12
<b>De los cambios biológicos a la inscripción subjetiva del cuerpo: un enfoque biopsicosocial</b>	
Glenda Cryan, Ana Clara Giménez, Magalí Sánchez y Denise Roitman .....	16
<b>Música e inducción de emociones: Una revisión teórica integradora de mecanismos psicológicos y elementos contextuales</b>	
Claudio Daniel Crespino y Elizabeth Barnabá .....	21
<b>Sharenting, análisis desde el modelo sistémico</b>	
Sofía Paula Petetta Goñi, Santiago Walsh e Ignacio Daniel Constantino .....	25
<b>Olvido del analista</b>	
Victoria Cecilia Belaustegui Goitia .....	29
<b>Reflexiones éticas sobre la inteligencia artificial. Implicancias de la lógica algorítmica sobre la subjetividad</b>	
Gabriela Z. Salomone .....	32

## Editorial

Les damos la bienvenida a la lectura del primer número de Intersecciones en este 2026. La aparición de esta edición en el mes de marzo nos convoca, como cada año, a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esta fecha, establecida formalmente por la ONU cada 8 de marzo, no solo nos invita a recordar las históricas luchas por la igualdad de derechos y las tragedias que marcaron el camino de las trabajadoras textiles en el siglo pasado, sino que también nos obliga a reflexionar sobre las problemáticas actuales que emergen en nuestra época. En esta oportunidad, centramos nuestra mirada en una forma de opresión que ha ganado terreno en la cotidianidad de las nuevas generaciones: la violencia de género digital en la adolescencia.

La era tecnológica ha transformado radicalmente la manera en que los jóvenes se comunican y construyen sus vínculos. Como señala Santrock, los adolescentes de hoy forman parte de una generación en permanente contacto, que entiende las plataformas digitales como una extensión natural de su vida social. Sin embargo, este entorno de hiperconectividad no es neutral; en él se reproducen y potencian estructuras de desigualdad que afectan de manera desproporcionada a las mujeres adolescentes. Lo que antes se manifestaba en el espacio físico como control o agresión directa, hoy encuentra en las redes sociales un canal de difusión masiva, instantánea y, muchas veces, impune.

La violencia de género digital se manifiesta a través de modalidades que trascienden la pantalla. El ciberacoso, el monitoreo constante de la actividad en línea, la exigencia de envío de material íntimo y la difusión de imágenes sin consentimiento -prácticas hoy tipificadas en la Argentina bajo la Ley Olimpia- son realidades que impactan profundamente en la subjetividad. En esta etapa vital, donde el psiquismo trabaja intensamente en la integración de la imagen corporal y la mirada del otro, estas agresiones cobran una gravedad particular. Como profesionales de la salud mental, sabemos que el cuerpo adolescente se co-construye en el marco social, y cuando ese marco se vuelve un escenario de hostigamiento o cosificación, los efectos en la salud mental son devastadores.

Uno de los rasgos más preocupantes de este fenómeno es su invisibilidad. El anonimato que ofrecen las redes y la mediación de la pantalla generan una ilusión de ocultamiento que despersonaliza el vínculo, haciendo que las agresiones se perciban como "menos reales" o simplemente virtuales. Sin embargo, el daño subjetivo es tangible. Las adolescentes que atraviesan estas situaciones suelen desarrollar cuadros de ansiedad, depresión, aislamiento y un estado de hipervigilancia constante ante el temor de una nueva agresión.

Esta problemática se sostiene, además, sobre una base de violencia simbólica. Tal como propone Bourdieu, el poder opera muchas veces de manera imperceptible, logrando que las víctimas internalicen y naturalicen el maltrato como algo habitual del entorno digital. Esto explica por qué muchas jóvenes no denuncian o se sienten culpables por la violencia sufrida, mientras la sociedad muchas veces desplaza la responsabilidad del agresor hacia la conducta de la víctima.

Al conmemorar un nuevo 8M, reafirmamos que la lucha por una vida libre de violencias debe incluir necesariamente la seguridad en los entornos virtuales. No podemos naturalizar el control ni el hostigamiento como parte de los

vínculos afectivos. La violencia de género digital es una problemática central de nuestra época que requiere un compromiso colectivo para proteger la integridad y la autonomía de las mujeres adolescentes, garantizando que el espacio digital sea un lugar de encuentro y crecimiento, y no un escenario de vulnerabilidad. Destacar la urgencia de este abordaje es, en definitiva, honrar el espíritu del Día Internacional de la Mujer en el siglo XXI, y asumir como profesionales de la salud mental la responsabilidad de ocuparnos de esta problemática.

**Claudio Miceli**

## Violencia vicaria: una forma de violencia de género -aún- invisibilizada

Por María Izcurdia y Mercedes Yanina Escayol



En la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, se dicta la Práctica Profesional La actividad Pericial en Psicología Jurídica, y la carrera de Posgrado de Especialización en Intervenciones transdisciplinarias en violencia familiar y de género. Allí, en conjunción con el Gabinete Pericial del área de Extensión Universitaria, se recepcionan inúmeros pedidos de juzgados civiles con competencia en asuntos de familia para la realización de evaluaciones periciales individuales e interaccionales. Las investigaciones recientes han permitido profundizar el estudio de las situaciones de violencia familiar y de género, originando modelos de diagnóstico, tratamiento y prevención. La violencia de género no se limita únicamente a la que ocurre dentro de la relación de pareja; incluso después de la separación, ésta puede continuar de diversas maneras. En muchos casos, los hijos se convierten en el medio a través del cual se perpetúa el maltrato.

La violencia vicaria se trata de un conjunto de conductas y actitudes que se ejercen sobre los hijos, pero tienen la intención de dañar a la mujer. En los últimos años, esta forma de violencia de género adquirió visibilidad; exponiendo la necesidad de actualizaciones, discusiones, reflexiones y revisiones sobre y de los conceptos y manifestaciones de violencias.

### PRESENTACIÓN

En la actualidad, un tema de suma preocupación social es el incremento de hechos violentos que alteran la convivencia y paz social.

En este contexto, el aumento significativo de delitos vinculados a la violencia familiar y de género, junto con la necesidad de adecuar la legislación vigente a esta realidad, ha impuesto fácticamente la imperiosa necesidad de brindar una sólida formación académica en tal sentido.

Desde el marco científico conceptual, lo más importante es comprender cómo se originan tales hechos, qué determinantes existen en la sociedad actual para la generación de estos fenómenos y entender por qué se desencadenan.

Se considera que el estudio de las diversas formas en que se presenta la agresividad humana en nuestro contexto social, abre caminos para intervenir eficazmente sobre la realidad imperante, sea a modo de intervenciones de carácter preventivo, diagnóstico y/o asistencial.

Las manifestaciones de violencia en diferentes estamentos de la vida cotidiana: violencia urbana/social, violencia familiar, violencia de género,

violencia escolar, violencia en el trabajo, violencia discriminatoria, etc., se presentan cada vez con más frecuencia e intensidad en los vínculos; patentizando falencias en la estructuración de la subjetividad y en la construcción del cuerpo social.

En la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, se dicta la Práctica Profesional La actividad Pericial en Psicología Jurídica, y la carrera de Posgrado de Especialización en Intervenciones transdisciplinarias en violencia familiar y de género. Allí, en conjunción con el Gabinete Pericial del área de Extensión Universitaria, se recepcionan inúmeros pedidos de juzgados civiles con competencia en asuntos de familia para la realización de evaluaciones periciales individuales e interaccionales.

Resulta notable que no todos los pedidos ingresan bajo la carátula de Violencia Familiar o Violencia de Género. Muchos, son dirigidos al estamento, pero por pedidos de Cuidado personal, Régimen de Comunicación y Responsabilidad parental, entre otros. Al comenzar la intervención pericial se advierte que, lo que subyace en el litigio judicial, son, básicamente problemáticas que patentizan disfunciones vinculares. Los conflictos familiares constituyen momentos en los que el grupo familiar debe dar respuestas que los solucione.

Cuando la posibilidad de llegar a acuerdos se agota, las personas buscan otra salida. Una de ellas puede ser la vía judicial. Es en este punto donde la psicología jurídica y el derecho deben establecer canales de comunicación adecuados que permitan trabajar conjuntamente en la búsqueda de la mejor solución para cada caso. Aunque muchos casos, apreciamos, son de imposible solución. Pero eso es tema de otra exposición.

Los jueces con competencia en asuntos de familia recurren a la institución en la sapiencia de que podrán encontrar un asesoramiento específico que esclarezca aspectos que el derecho regula, pero no llega a comprender en su dinámica intrapsíquica e intersubjetiva. De este modo, los peritos psicólogos, nos vemos compelidos a trabajar en una delgada línea de intersección entre ambas ciencias.

### LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO COMO PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL

El comportamiento violento ha estado presente a través de toda la historia y ha quedado registrado en documentos que van desde las antiguas escrituras hasta en las estadísticas actuales. La violencia en la familia y de género ha sido un fenómeno frecuente en todas las épocas. Sin embargo, con el tiempo, su conceptualización ha evolucionado, permitiendo nombrar ciertas conductas, identificarlas como violentas y reconocerlas como acciones u omisiones que afectan negativamente a otras personas.

A partir de la década del sesenta se abre como problema a la opinión pública y comienza la sistematización científica sobre él. Hace unas pocas décadas, palabras como niños maltratados, esposas golpeadas, incesto, violación marital, abuso emocional, etc., hubieran sido comprendidas, pero no reconocidas como significantes de un problema social. La problemática de la violencia familiar y de género se ha ido visibilizando de manera gradual. Fue el pediatra norteamericano Henry Kempe, quien identificó y describió la violencia que sufrían niños y niñas dentro del ámbito familiar. Al respecto, reconocemos que, cuando una situación es reconocida y enunciada como

un problema social, surgen -en el mejor de los casos- investigaciones y estudios que profundizan en el tema.

Años después, en 1979, la psicóloga norteamericana Lenore Walker se preguntó por qué las mujeres que padecen violencia por parte de sus parejas, en una amplia mayoría, no rompen el vínculo. A partir de este interrogante, desarrolló el concepto del ciclo de la violencia conyugal, en el que se alternan momentos de ternura y maltrato, generando vínculos dependientes y difíciles de romper.

Así, en las décadas del sesenta y setenta, el comienzo de las investigaciones sobre estos temas permitió diferenciar los distintos tipos de violencia familiar y los conceptualizó como problemas psico-sociales.

En la actualidad, se continúa investigando sobre los vínculos de pareja violentos, pero hemos profundizado y ampliado la comprensión de esta problemática: la mujer no sólo sufre violencia por parte de su pareja, sino también de ex parejas, compañeros de trabajo, docentes y en cualquier ámbito en el que se desenvuelve.

Por ello, no hablamos únicamente de violencia doméstica (aquella que ocurre dentro del ámbito familiar), sino que acuñamos el término violencia de género. Es decir, afirmamos que la mujer sufre violencia por el simple hecho de ser mujer.

Las investigaciones más recientes han permitido profundizar el estudio de las situaciones de violencia familiar y de género, originando modelos de diagnóstico, tratamiento y prevención. En el mismo sentido, tras décadas de desarrollo jurídico en relación con esta problemática -con tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, así como normativas nacionales como la Ley de Protección contra la Violencia Familiar-; en 2009, Argentina promulgó la Ley 26.485, titulada "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales".

En este contexto, es prioritario la actualización, discusión, reflexión y revisión sobre y de los conceptos y manifestaciones de violencias.

### **UNA VIOLENCIA INVISIBILIZADA: LA VIOLENCIA VICARIA**

La violencia de género es una problemática compleja y en constante evolución. La identificación y visibilidad de nuevas formas, ha permitido su reconocimiento y tratamiento a nivel legislativo. Antiguamente, al momento de enunciar los diversos tipos de violencia que se producían en el seno familiar, mencionábamos a los "niños testigos de la violencia conyugal", señalando que este grupo, que vivencia la violencia ejercida en la pareja, presenta una sintomatología variada y puede sufrir secuelas a largo plazo. Hoy en día, cuesta pensar en los niños y niñas como meros espectadores, casi como si creyéramos que pueden ver la violencia sin experimentarla de alguna forma.

En el año 2014, la Organización de las Naciones Unidas reconoció a estos niños y niñas como víctimas de maltrato infantil y señaló que viven en un entorno donde la violencia es una pauta diaria y una forma fallida de vinculación. Además, advirtió que esta situación no sólo los afecta directamente, sino que también impacta sus relaciones afectivas y personales, estableciendo la violencia como un patrón relacional.

Cuando se alude a la violencia de género, especialmente en su modalidad de violencia doméstica, no debería dejarse de lado el hecho de que los hombres que han ejercido violencia durante la vida de pareja y familiar, no cesan su accionar por la mera separación. Al contrario, en un gran número de casos, la separación exacerba la violencia. Siguen manteniendo un alto nivel de conflicto y abuso hacia la mujer durante el contacto con ellas y más aún en el momento de las visitas con los hijos. La violencia psicológica continúa y se prolonga a través de estas visitas cuando se busca o se entrega a los niños, mediante amenazas o utilizando las visitas como medio para mantener el contacto con la ex pareja.

La violencia de género no se limita únicamente a la que ocurre dentro de la relación de pareja; incluso después de la separación, ésta puede continuar de diversas maneras. En muchos casos, los hijos se convierten en el medio a través del cual se perpetúa el maltrato. Muchas mujeres creen que el divorcio marcará el fin de la violencia y que al distanciarse del agresor estarán finalmente a salvo. Sin embargo, cuando hay hijos e hijas, especialmente si son menores de edad, la separación casi nunca representa el fin del sufrimiento, sino el inicio de una nueva forma de violencia. El agresor, en su afán de seguir ejerciendo control y daño, puede utilizar todos los recursos a su alcance, siendo los hijos e hijas uno de los principales.

¿Qué factores llevan a que la violencia se desplace hacia los hijos e hijas? ¿Qué procesos actúan en un individuo que violenta a sus hijos e hijas, o incluso comete el asesinato de los mismos? El factor determinante es, sin duda, la capacidad de deshumanizarlos, viéndolos como meros instrumentos para causar sufrimiento a su verdadero objetivo: la mujer. El hecho de poder hacerles daño o incluso quitarles la vida demuestra que, para ese individuo, no son realmente sus hijos e hijas, ni los percibe como personas. En su visión, los niños se convierten en simples objetos de manipulación y control, utilizados para prolongar el maltrato y el dolor. Consciente de que los hijos e hijas representan lo más valioso para la mujer, el agresor sabe que, al dañarlos, se asegura de causarle un sufrimiento irreparable. En los últimos años, esta forma de violencia de género ha ido adquiriendo visibilidad. Se trata de una manifestación en la que el agresor busca causar daño a una mujer a través de terceros, generalmente sus hijos e hijas. Fue Sonia Vaccaro, psicóloga argentina, especialista en las áreas clínica y forense, experta en victimología y violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas, quien en 2012 acuñó este término.

La reconocida profesional, define a la violencia vicaria como aquella violencia en la que el agresor utiliza a los hijos e hijas como instrumentos para infligir sufrimiento a la madre. Muchas mujeres refieren que la violencia hacia los hijos e hijas comienza cuando el agresor ya no puede llegar directamente a ellas, esto es, se produce un viraje en el destinatario directo de alguna forma de violencia. No obstante, en realidad, esta violencia lo que busca es dañar a la madre.

En definitiva, la violencia vicaria se trata de un conjunto de conductas y actitudes que se ejercen preferentemente sobre los hijos e hijas, pero tienen la intención de dañar a la mujer. Crecer en un entorno familiar donde la madre es víctima de maltrato implica que las hijas e hijos se desarrollen bajo un modelo parental basado en la violencia, el control y la opresión. Esta situación impacta negativamente en su salud y repercute en todas las áreas de su vida.

Existe un término que puede pensarse estrechamente ligado a la violencia vicaria, siendo una de sus formas más severas: el femicidio vinculado. El

mismo, es un tipo de femicidio en el que el agresor, asesina a una o varias personas del entorno de la mujer con el objetivo de causarle daño, sufrimiento o castigo. Generalmente, las víctimas de este tipo de crimen son hijos e hijas, familiares, amistades o nuevas parejas de la mujer, y el asesinato se emplea como una herramienta de control, venganza o represalia, busca en última instancia destruir psíquicamente a la mujer.

Si bien la forma extrema de la violencia vicaria es el asesinato, existen otras formas de ejercer la misma. Es una forma de violencia amplia que incluye diversas conductas como tratos crueles, abusos; en el caso de los hijos e hijas: la negación de manutención o el impedimento de la comunicación, manipulación, entre otras estrategias destinadas a ocasionar dolor y sufrimiento a la mujer. En muchas ocasiones el ejercicio de la violencia vicaria se da puntualmente para perjudicar alguna actividad laboral o recreativa de la madre, algún compromiso que tuviera pautado; o para evitar una actividad programada entre madre e hijos/hija.

Sonia Vaccaro ha publicado diversos libros y realizado múltiples investigaciones sobre esta temática; advirtiendo que, a medida que se han ido promulgando leyes, órdenes de protección y dispositivos que buscan cubrir la brecha en la desigualdad entre hombres y mujeres -desigualdad que origina las conductas violentas- este tipo de personalidades han desarrollado nuevas formas de continuar ejerciendo la violencia con el objetivo de dominar a quienes consideran de su propiedad: las mujeres, las niñas y los niños.

Según esta autora, los hombres que ejercen violencia han encontrado la manera de perpetuarla a través de la parte más vulnerable para las mujeres: sus hijos e hijas. Sostiene que es común observar cómo, en muchos casos, aquellos hombres que durante la vida familiar mostraban poco interés o preocupación por sus hijos e hijas, tras la separación solicitan el cuidado personal compartido o incluso unilateral, no por un genuino deseo de ejercer la paternidad, sino para mantener el control sobre la mujer y continuar ejerciendo su poder a través de los hijos e hijas. Advirtiendo al respecto que, la Violencia Machista tiene su cara más perversa y cruel en la Violencia Vicaria.

### **NUESTRA FUNCIÓN DESDE EL MARCO INSTITUCIONAL**

Como ya se expuso, a nuestra institución llegan cotidianamente pedidos de evaluación pericial.

Todas las familias tienen una historicidad que es necesario desentrañar en las demandas judiciales que plantean. Se debe considerar que la intervención pericial en sí misma es un estudio, una investigación del caso tanto a nivel individual como grupal.

Si de asesorar al Juez se trata la función pericial, los peritos no deben abstenerse de realizar comunicaciones pedagógicas en sus escritos para facilitar la intervención judicial en el caso. Esto es, brindar información clara y precisa sobre las motivaciones que dieron lugar al conflicto, y posibles vías de intervención y/o solución.

Siempre hay una posible intervención en materia de psicología. Pero, justamente, debe entenderse que son los especialistas en cada ciencia, quienes conocen su campo de acción.

Si bien la finalidad del proceso pericial no es la cura, los especialistas en la temática sostenemos que, toda intervención pericial tiene efectos, provoca

un nuevo ordenamiento de las relaciones familiares. La intervención de un tercero imparcial (juzgador y/o perito) que escuche, comprenda, establezca pautas (un encuadre) puede dar lugar al diálogo. Aquí, adquiere relevancia la habilidad del perito que intervenga para estimar la posibilidad o no de efectuar entrevistas grupales y administrar técnicas de interacción que propicien el despliegue de las tensiones y la comunicación ordenada.

La violencia vicaria no solo puede manifestarse de diferentes maneras; sino que sus secuelas pueden desplegarse también en diversas formas. Psicología y derecho deben establecer estrategias conjuntas para su abordaje.

En tal sentido, reconocemos que aún queda mucho recorrido para ambas ciencias. Ello por cuanto, en materia de derecho se sigue avanzando; y, en materia de psicología pericial aún es incipiente el diseño de técnicas de evaluación específicamente destinadas a establecer las consecuencias de la violencia vicaria.

Es cierto que, en su momento, la violencia de género revestía un desafío en su examen a nivel psicológico y posibilidad probatoria a nivel jurídico; pero fue superado con la creación de múltiples protocolos y metodologías de abordaje. Esa debería ser la meta actualmente en el tema aquí planteado.

No perdamos de vista que hay muchas formas de violencia vicaria. La manipulación de los niños y niñas es la forma más extendida y encubierta; y una de las más difíciles de poder establecer en el contexto pericial.

La responsabilidad de la función pericial, recaída en una institución especializada, impone que planteemos nuevas formas de trabajo que coadyuven al proceso jurídico procesal a establecer intervenciones que permitan alcanzar una resolución de los conflictos familiares judicializados.

### **REFLEXIONES FINALES**

La violencia de género, en el ámbito doméstico, es una problemática sumamente amplia y compleja. Excede lo que sucede en el seno de un vínculo afectivo y de pareja. La violencia de género es una forma fallida de vincularse. En algunos casos exclusivamente dirigida a la mujer. En otros casos, cuando quizás ella pudo tomar la distancia afectiva suficiente, cuando sus espacios terapéuticos o de formación le dieron las herramientas suficientes, esa violencia se dirige a sus afectos, siendo en un gran porcentaje de los casos, los hijos e hijas de ambos los destinatarios de la violencia. Una forma dañina de establecer vínculos, pero no sólo con la pareja, sino con todo lo que se relacione.

A modo de cierre, es importante tener presente que el impacto de la violencia vicaria tanto en la vida de la madre como en la de los hijos e hijas excede el daño producido en las situaciones que podemos considerar propiamente de violencia. El daño producido a largo plazo tiene que ver con la forma de vincularse, con el nivel de estrés vivido a lo largo de su infancia y adolescencia, con la posible ruptura del vínculo materno filial, con el aprendizaje de patrones de conducta violentos o sumisos. La invalidación de sus propias emociones, la desprotección que sufren de parte de las instituciones, la dificultad en los problemas afectivos.

Es fundamental tener esto en claro: no es posible disociar el delito de violencia contra la mujer del peligro que representa ese mismo hombre para sus hijas e hijos, especialmente considerando el riesgo que implica que estén a su cuidado.

La visibilización de esta problemática resulta fundamental hasta que se encuentren vías más idóneas a nivel legal y psicológico que permitan proteger la integridad psicofísica de todos los niños y niñas que forman parte de estos entramados familiares atravesados por la violencia.

## BIBLIOGRAFÍA

Argentina.gob.ar. (2021). El Ministerio de Justicia y UNICEF presentan un informe sobre las violencias que padecen niñas, niños y adolescentes. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-justicia-y-unicef-presentan-un-informe-sobre-las-violencias-que-padecen>

EFeminista. (2022, julio 27). Violencia vicaria en Argentina: 120 asesinatos en una década. EFeminista. <https://efeminista.com/informe-violencia-vicaria-argentina/> Fernández

Fernández Camacho, A. (2022, julio 31). "No te mato, pero te voy a hacer sufrir en vida": Violencia vicaria, el maltrato machista a través de los hijos. Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/2022/07/31/no-te-mato-pero-te-voy-a-hacer-sufrir-en-vida-violencia-vicaria-el-maltrato-machista-a-traves-de-los-hijos/>

Garcés de los Fayos, M. L. (2024, abril). ¿Qué es la violencia vicaria? Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-la-violencia-vicaria/>

Holden, G. (2003). Children Exposed to Domestic Violence and Child Abuse: Terminology and Taxonomy [https://www.researchgate.net/publication/9005363\\_Children\\_Exposed\\_to\\_Domestic\\_Violence\\_and\\_Child\\_Abuse\\_Terminology\\_and\\_Taxonomy](https://www.researchgate.net/publication/9005363_Children_Exposed_to_Domestic_Violence_and_Child_Abuse_Terminology_and_Taxonomy)

Kohan, M. (s.f.). ¿Qué es y qué no es la violencia vicaria? Diario Digital Femenino. <https://diariofemenino.com.ar/df/que-es-y-que-no-es-la-violencia-vicaria/>

Tribuna Feminista. (2016, marzo). Violencia vicaria: Las hijas y los hijos víctimas de la violencia contra sus madres. Tribuna Feminista. <https://tribunafeminista.org/2016/03/violencia-vicaria-las-hijas-y-los-hijos-victimas-de-la-violencia-contra-sus-madres/>

Vaccaro, S. (2021). Violencia vicaria: Un golpe irreversible contra las madres. Ogíjares-Granada, España: Editorial Gráfica Alhambra.

Vaccaro, S., Laguna, E., Oviedo Castillejo, G., & Rubio Prats, M. (2023). Violencia vicaria y violencia de género institucional: Un laberinto perverso contra las madres protectoras. Asociación de Mujeres de Psicología Feminista, España.

## El horror al saber y la sorpresa aterrada

Por Martín Alomo y Vanina Muraro



Este artículo analiza la caracterización freudiana de la noción de horror, término que constituye el afecto principal del que nos ocupamos en nuestra investigación, en particular, referido al saber. En los textos de Freud, cada vez que se trata del surgimiento de horror -también del choque o shock, el terror y en algunas ocasiones de la angustia-, constatamos la presencia de un elemento que se repite. Este factor es el susto, el temor súbito. En esta configuración que Freud utiliza para describir la emergencia del horror (Horror, Terror, Schreck) y de lo ominoso (das Unheimliche), detectamos una invariante estructural determinada por la irrupción inesperada, lo repentino. Dicho de otro modo, el horror (der Schrecken) sorprende y con su irrupción desbarata la homeostasis.

Esta encrucijada clínica es descrita por Freud como una sorpresa aterrada. La combinación de palabras que utiliza, en alemán, con diversos matices y declinaciones, comprende los términos *Überraschung* (sorpresa) y *Schreck* (susto, choque, terror, horror). En este trabajo situamos algunas precisiones sobre el uso de estos términos en relación con el saber.

Por último, como punto de llegada del presente trabajo, formulamos una pregunta relativa a la temporalidad transferencial del horror al saber.

### INTRODUCCIÓN

En este trabajo analizamos el modo freudiano de caracterizar la noción de horror, término que constituye el afecto principal que nos interesa en nuestra investigación, en particular, referido al saber. Este trabajo constituye un paso previo a la delimitación de la especificidad del afecto de horror vinculado al saber. El mismo consiste en delimitar la caracterización freudiana del horror para, ulteriormente, analizar el modo en que Lacan retoma la pista freudiana para referirse a lo que denomina "horror al saber" u "horror de saber" (*horreur de savoir*) (Lacan 1974: 116).

En la bibliografía freudiana, cada vez que se trata del surgimiento de horror -también del choque o shock, el terror y en algunas ocasiones de la angustia-, constatamos la presencia de un elemento que se repite. Este factor es el susto, el temor súbito. De esta configuración que Freud utiliza para caracterizar la emergencia del horror (Horror, Terror, Schreck) y también de lo ominoso (das Unheimliche), detectamos una invariante estructural determinada por la irrupción inesperada, lo repentino. Dicho de otro modo, el horror (der Schrecken) sorprende y con su irrupción desbarata la homeostasis. Esta encrucijada clínica es descrita por Freud como una sorpresa aterrada. La combinación de palabras que utiliza, en alemán, con diversos matices y declinaciones, comprende los términos *Überraschung* (sorpresa) y *Schreck* (susto, choque, terror, horror). Se trata de un problema que encontramos planteado por Freud en "Lo ominoso", en

primer lugar, y en "Más allá del principio del placer", luego.

Dicho tema fue retomado en toda la dimensión de su interés clínico por Theodor Reik, discípulo destacado de Freud; nos ocuparemos de sus desarrollos más adelante, principalmente sobre las elaboraciones de El terror (*Der Schrecken*).

Por otra parte, con un interés crítico y filosófico, Walter Benjamin le ha dedicado un ensayo fundamental al problema freudiano. Con la lucidez que lo caracteriza, en diálogo con "Más allá del principio del placer", escribe: "Para el organismo viviente la defensa contra los estímulos es una tarea casi más importante que la recepción de estos; el organismo se halla dotado de una cantidad propia de energía y debe tender sobre todo a proteger las formas particulares de energía que la constituyen respecto al influjo nivelador, y por lo tanto destructivo, de las energías demasiado grandes que obran en el exterior" -hasta aquí la extensa cita freudiana en el texto de Benjamin- La amenaza proveniente de esas energías es la amenaza de shocks. Cuanto más normal y corriente resulta el registro de shocks por parte de la conciencia menos deberá temer un efecto traumático por parte de estos.

La teoría psicoanalítica trata de explicar la naturaleza de los shocks traumáticos 'por la rotura de la protección contra los estímulos'. El significado [*Bedeutung*] del miedo [*Angst*] es, según esta teoría, la 'ausencia de la predisposición a la angustia [*Angst*]'. (Benjamin, 1939: 17-8. Las palabras alemanas entre corchetes son nuestras).[1]

La lectura de Benjamin del texto freudiano nos da la clave de nuestra propuesta de investigación. Al avanzar en las variables inherentes a la mayor o menor investidura de la protección antiestímulo, notamos la importancia de indagar acerca de la presencia y las funciones de los términos *Schreck*, *Überraschung* y sus derivados en las elaboraciones de Freud. Nuestro interés no es lingüístico ni literario; sin embargo, entendemos que la elucidación del problema que dichos términos connotan abre un panorama amplio a una serie de otros problemas de la clínica psicoanalítica. Estos últimos son los que nos interesa caracterizar y delimitar en este trabajo.

A partir de precisar la traducción al castellano de estos términos y el modo freudiano de plantear el problema del horror siempre sorpresivo, avanzaremos sobre el modo lacaniano de abordar el problema del horror y, en particular, del horror al saber. Para ello, indagaremos las relaciones de la sorpresa con la tique y las temporalidades del inconsciente y de la transferencia.

Por último, como punto de llegada de este artículo, representativo del estado de avance de nuestra investigación, formularemos una pregunta relativa a la temporalidad transferencial del horror al saber.

### UN GOCE IGNORADO

El misterio del surgimiento de la realidad y las cosas que en ella habitan para cada uno está en el corazón del interés del psicoanálisis. La aparición de lo novedoso representa un punto de inflexión en el estudio de la subjetividad humana. ¿Cómo comienzan a existir los elementos que componen eso que llamamos realidad, los objetos cotidianos, la trama de ofertas del mundo y el

sentido que en ellas nos sostiene en roles y lugares diversos?

Esta pregunta de apariencia tan general es, sin embargo, uno de los principales ejes de análisis que organizan el escrito "La dirección de la cura y los principios de su poder" (1958), en particular, en torno del problema de la interpretación analítica. Tal vez, la respuesta más eficaz que encontramos en el texto mencionado para esa pregunta sea la siguiente: lo único que inyecta el sentido en la vida es el significante. Allí, en ese punto en que algo que no existía comienza a existir para el sujeto o, mejor dicho, en la encrucijada donde adviene un sujeto siempre nuevo, ese umbral entre la nada y algo está signado por un afecto. Ese afecto es la sorpresa. En una especie de apofanía, esa cuarta etapa del *Stimmung* esquizofrénico caracterizado por Klaus Conrad (1958: 122) en primer lugar y por Louis Sass[2] (1992: 77) luego -que sigue a la anticipación angustiosa- las cosas aparecen en la realidad, sin más: "se vuelven manifiestas", tal la etimología del término de origen griego. En la apofanía, el momento del fenómeno, es decir del *phaneron*, algo se deja ver emergiendo de la ausencia a la presencia palmaria, sorpresivamente. De repente una mesa, un árbol o una calle, cualquiera de los elementos más habituales de la cotidianidad puede aparecer en su dimensión de novedoso, como recién surgido de la nada. Por eso mismo, atterradoramente sorpresivo. En esta sorpresa atterrador, *schreckliche Überraschung* en los términos alemanes elegidos por Freud en sus textos "Lo ominoso" y "Más allá del principio del placer", las irrupciones apofánicas encuentran un denominador común con las expresiones transferenciales del horror al saber (Alomo & Muraro, 2023 y 2025).

Entre los antecedentes freudianos a la noción lacaniana de horror al saber, habíamos detectado (Muraro & Alomo, 2023) un conocido pasaje del historial de "El Hombre de las Ratas" donde el analista describe el rostro del paciente en el que se advierte el vínculo entre el horror y un saber que se intenta desterrar: "En todos los momentos más importantes del relato se nota en él una expresión del rostro de muy rara composición, y que sólo puedo resolver como horror ante su placer, ignorado {*unbekennen*} por él mismo". (Freud, 1909b: 133. El destacado corresponde al original).

De esta escueta cita nos llamó la atención la palabra alemana colocada entre llaves por la edición castellana de Amorrortu: *unbekennen*. La detención en dicho significante responde a un doble motivo. En primer lugar, el hecho de que se trate de una diferencia observable entre la traducción al castellano de José Luis Etcheverry en la comparación con el original en alemán, como podemos observar: "Bei allen wichtigeren Momenten der Erzählung merkt man an ihm einen sehr sonderbar zusammengesetzten Gesichtsausdruck, den ich nur als Grausen vor seiner ihm selbst unbekanntem Lust auflösen kann". (Freud, 1909a: 176). (El término "unbekanntem" es destacado por nosotros).

En segundo lugar, nos interesó la recurrencia del término "bekannt" (conocido o consabido); es decir, la misma palabra de la cita de "El Hombre de las Ratas" pero, en esta ocasión, sin el prefijo adversativo con el que la encontramos en uno de los primeros párrafos de "Lo ominoso" (*Das Unheimliche*).

"La palabra alemana «unheimlich» es, evidentemente, lo opuesto de «heimlich» {«íntimo»}, «heimisch» {«doméstico»}, «vertraut» {«familiar»}; y puede inferirse que es algo terrorífico justamente porque no es consabido {*bekannt*} ni familiar. Desde luego, no todo lo nuevo y no familiar es terrorífico; el nexa no es susceptible de inversión. Sólo puede decirse que lo novedoso se vuelve fácilmente terrorífico y ominoso; algo de lo novedoso es ominoso, pero no todo. A lo nuevo y no familiar tiene que agregarse algo

que lo vuelva ominoso". (Freud, 1919: 220). (El término "bekannt" entre llaves está destacado por nosotros). Observamos de esta manera que el par *bekannt* (consabido) – *unbekannt* (ignorado) reviste un interés central para detectar la emergencia del horror y reconocer, luego, la vinculación entre este afecto que nos interesa particularmente en relación con las irrupciones de saber y con lo ominoso. Precisamente son esas irrupciones las que se revelaron como un emergente que llamó nuestra atención: la extrañeza y la temporalidad propias de una revelación en la que la sorpresa se expresa.

Lo dicho nos señala un camino que nos permite situar un emergente que insiste con carácter de invariante en la conformación de las manifestaciones de horror al saber y es señalado, tanto por Freud como por Lacan, como la sorpresa. Sin embargo, no se trata de cualquier expresión de sorpresa ya que no necesariamente este afecto posee una connotación penosa o negativa, sino de aquella que Freud adjetiva como "aterrada". El sintagma correspondiente en lengua alemana es *die schreckliche Überraschung* y su surgimiento es correlativo de las expresiones transferenciales del horror al saber. A continuación, nos explayaremos sobre el modo en que arribamos a la delimitación de este punto.

## DIE SCHRECKLICHE ÜBERRASCHUNG

Esta sorpresa (*die Überraschung*) que Freud caracteriza como irrupción súbita en su texto sobre lo ominoso y en "Más allá del principio del placer", es descrita como "susto", término que escoge frecuentemente en su traducción López Ballesteros. Este fenómeno súbito se diferencia de una sorpresa agradable por ser atemorizante o atterrador. Por ello, en los textos de Freud, lo encontramos combinado con el término *Schreck* (susto) y sus derivados (*shreckren*, *schreckeren*, etc.), Terror y Horror (de grafía similar al castellano). En "Lo ominoso", Freud se encarga de analizar las similitudes y diferencias de estos términos con *Angst* (angustia), para precisar la especificidad de lo siniestro, que considera un componente de aquella en tanto matiz de lo terrorífico, justamente en lo sorpresivo.

*Schreck* y *Überraschung* aportan lo específico de lo ominoso en la irrupción sorpresiva y aterrorizante a la vez que, al no encontrar al aparato psíquico -en los términos freudianos- preparado para recibir el embate por un montante de angustia, este evento logra entonces perforar la protección antiestímulo, de acuerdo a las elaboraciones de "Más allá del principio del placer" (1920: *passim*). El interés en esta sorpresa aterrada que emerge súbitamente lo encontramos diseminado en numerosos señalamientos de Freud y de Lacan. Nos hemos explayado extensamente al respecto en otro lugar (Alomo & Muraro, 2025: 189-196). En Más allá: escrituras respecto al terror, la inercia y la muerte: tres elaboraciones desde Mas allá del principio de placer a partir de la nueva traducción crítica, respecto de los términos alemanes *Schreck* y *Überraschung*.

Lionel Klimkiewicz, quien se ha ocupado extensamente durante los últimos años, junto a Juan Carlos Cosentino, de una revisión crítica de las ediciones en castellano de las obras de Freud, comenta: "Uno de los objetivos de nuestro trabajo de edición de los manuscritos de Freud es el de rescatar palabras o conceptos de su obra que han quedado invisibilizados por las traducciones, ya que esto permite una lectura novedosa de la obra del fundador del psicoanálisis para los lectores en lengua castellana. Esta invisibilización a veces se produce por errores en la traducción, o porque los traductores de las ediciones con mayor circulación en nuestra lengua no eran psicoanalistas, lo que supone un obstáculo para ahondar en la cabal significación de ciertos términos, ideas, conceptos de la obra del padre del psicoanálisis. En el caso que nos interesa aquí, las palabras *Schreck*

y Überraschung han corrido esa suerte, a lo que podríamos agregar que la importancia y el desarrollo que el concepto de angustia ha tenido en Freud y sus seguidores, entre ellos Lacan, ha colaborado a que se mantengan en penumbras". (Klimkiewicz, 2022: 31). Consideramos de gran importancia esta referencia debido al matiz teórico-clínico que ilumina, hasta ahora "en penumbras". Tales detalles, que abundan en "Lo ominoso" y en "Más allá del principio del placer", en sus relaciones con el horror al saber señalan la encrucijada que define nuestro tema específico de investigación.

### ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES Y UN INTERROGANTE ABIERTO

De lo expuesto hasta aquí se sigue que la sorpresa aterrada (die schreckliche Überraschung), incluso ominosa, se manifiesta como una irrupción y eso mismo nos permite suponerla episódica y esporádica. Aun así, consideramos pertinente formular una pregunta que consideramos un punto de llegada para el presente trabajo. De hecho, el desarrollo desplegado hasta aquí podría considerarse como un planteo necesariamente preliminar a la formulación del interrogante en cuestión. Lo formulamos en los siguientes términos: el fenómeno clínico caracterizado como horror al saber, dado que una de sus coordenadas invariantes es la sorpresa, ¿presenta características episódicas o agudas, o más bien se trata de una configuración clínica sostenida en la temporalidad de la transferencia con una duración tal que no nos permitiría caracterizarlo como un fenómeno ocasional sino más bien como un estado transferencial con cierta duración y estabilidad?

### NOTAS

[1] Agradecemos la referencia de Walter Benjamin a la psicoanalista y escritora argentina Liliana Heer.

[2] Uno de los autores ha mantenido una conversación con Louis Sass sobre este tema, en el marco de las actividades promovidas por la Secretaría de Investigaciones de esta Casa de Estudios. Se puede ver y escuchar dicho intercambio en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=Uyu00sn6RIg&t=352s>

### BIBLIOGRAFÍA

Alomo, M. & Muraro, V. (2023). El horror al saber transferencial. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Alomo, M. & Muraro, V. (2025). El horror al saber y la sorpresa como invariante estructural. Anuario de investigaciones, vol. XXXI. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA, pp. 189-196).

Alomo, M., Muraro, V., Lombardi, G. (2013). Tique y trauma: el encuentro electivo con lo real de la lengua. Anuario de Investigaciones, vol. XX. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2013, pp. 43-50.

Benjamin, W. (1939). Sobre algunos temas en Baudelaire. Buenos Aires: Leviatán, 1999.

Conrad, K. (1958). La esquizofrenia incipiente. Madrid: Editorial Triacastela, 1997.

Freud, S. (1890-1941). *Gesammelte Werke*. Versión de acceso libre disponible en línea: <https://pep-web.org/browse/book/gw>

Freud, S. (1901). La interpretación de los sueños. En *Obras completas*, vol. IV y V. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Freud, S. (1909). A propósito de un caso de neurosis obsesiva. "El Hombre de las Ratas". En OC vol. X, op. cit.

Freud, S. (1914). Recordar, repetir y reelaborar. En OC, vol XIV, op. cit.

Freud, S. (1919). Lo ominoso. En OC, vol. XIX, op. cit.

Freud, S. (1920a). Más allá del principio del placer. En OC, vol. XX., op. cit.

Freud, S. (1920b). Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina. *Ibid.*

Freud, S. (1937). Análisis terminable e interminable. En OC, vol. XXIII, op. cit.

Klimkiewicz, L., Marín Villalobos, R., Acuña, F. (2021). Más allá: escrituras respecto al terror, la inercia y la muerte: tres elaboraciones desde 'Mas allá del principio de placer' a partir de la nueva traducción crítica". Proyecto de Investigación - Convenio Universidad Abierta Interamericana (UAI)- Universidad de Costa Rica (UCR).

Klimkiewicz, L. (2022). Schreck y Überraschung. En Más allá: escrituras respecto al terror, la inercia y la muerte: tres elaboraciones desde Mas allá del principio de placer a partir de la nueva traducción crítica. Buenos Aires: Editorial UAI - Teseo, pp. 31-44.

Lacan, J. (1958). La dirección de la cura y los principios de su poder. En *Escritos 2*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.

Lacan, J. (1962). La angustia. El seminario. Libro 10. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Lacan, J. (1964a). Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. El seminario. Libro 11. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Lacan, J. (1964b). Posición del inconsciente. En *Escritos 2*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.

Lacan, J. (1967). Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el Analista de la Escuela. *Ornicar?*, vol. 1. Barcelona: Petrel, 1981, p. 9.

Lacan, J. (1974). "Los no incautos yerran". (Inédito).

Miller, J-A. (2012). Lo real en el siglo XXI. En AA.VV.: El orden simbólico en el siglo XXI. Buenos Aires: Grama Ediciones.

Molière (1666). El médico a palos. Buenos Aires: Editorial Terramar.

Muraro, V., Alomo, M. (2023). "Delimitación de la noción de horror al saber y sus manifestaciones clínicas". Proyecto de investigación. (Inédito).

Reik, Th. (1924). El terror. (Edición bilingüe). Buenos Aires: Editorial Letra Viva, 2024.

Reik, Th. (1935a). Der Überraschte Psychologe. Über Erraten und Verstehen unbewusster Vorgänge. Berlin: Uitgeversmaatschappij.

Reik, Th. (1935b). El psicólogo sorprendido. De adivinar y comprender procesos inconscientes. México: Editorial de la Letra - Epeelee.

Sass, L. (1992). Madness and Modernism: Insanity in the light of Modern Art, Literature and Thought. USA: Harvard University Press.

Soler, C. (2011a). El fin y las finalidades del análisis. Buenos Aires: Editorial Letra Viva.

Soler, C. (2011b). Los afectos lacanianos. Buenos Aires: Editorial Letra Viva.

## Interdisciplina y salud mental

Por Luis Thiago López Escobar, Federico Beines, Iara Robestein y Carlos Martín De Lellis



La interdisciplina, según Rolando García, resulta de un proceso de interpelación entre disciplinas particulares que, al interiorizar las preguntas efectuadas por otras disciplinas, problematizan los supuestos teóricos y metodológicos de un dominio específico del conocimiento. El objetivo del presente trabajo es evaluar la incorporación en leyes de la perspectiva interdisciplinaria en relación con temáticas Salud Mental (SM) así como su impacto en el trabajo interdisciplinario de diversos dispositivos; y contribuir a la producción de un modelo de trabajo interdisciplinario.

La metodología consiste en la realización de entrevistas cualitativas a informantes clave de los servicios de SM y/o adicciones seleccionadas para el presente estudio, así como el relevamiento de la legislación de orden público y de ejercicio profesional relevantes en materia de salud mental. Los hallazgos más relevantes son los siguientes: a) el punto de inflexión que ha representado la LNSM en la delimitación de alcances del equipo b) la importancia de relacionar interdisciplina y perspectiva de integralidad c) un creciente reconocimiento del concepto y la práctica interdisciplinaria, y d) los saberes más tradicionales en el campo de la SM tienen mayor reconocimiento como parte del equipo en comparación con los que se hallan en proceso incipiente de reconocimiento y/o legalización.

### MARCO REFERENCIAL

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, el término disciplina comprende las siguientes acepciones: a) Conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de una profesión o colectividad; b) Cumplimiento u observancia de estas reglas y normas; c) Disciplina del Conocimiento con objeto y método de estudio propios, "que tiene su propio orden interno en la organización de los contenidos y en la jerarquización de los criterios que otorgan significatividad a ciertos problemas, a la vez que permiten formularlos, y de los criterios de legitimación de los conocimientos". (Talak, A., 2014).

El concepto de interdisciplina surge en un intento de superar los límites estrechos que cada disciplina impone al análisis de los problemas cuando aborda la realidad a través de una perspectiva teórica y metodológica restringida. Afirmándonos en el pensamiento de la complejidad, es posible avanzar en un nuevo modo de construir el objeto basado en el intercambio de saberes, que no supone el borrado de las disciplinas sino, por el contrario, el reconocimiento de la estrecha vinculación entre las mismas. La interdisciplina resulta de un proceso de interpelación entre disciplinas

particulares que, al interiorizar las preguntas efectuadas por otras disciplinas, problematizan los supuestos de un dominio específico del conocimiento, y supone "que los miembros del equipo tengan la capacidad de descentración necesaria para: a) comprender y apreciar los problemas planteados a su propio dominio desde otros dominios; b) percibir aquellos problemas de su dominio que se prolongan en los otros..." (García R., 2011, pág. 68).

Toda disciplina es la resultante de un proceso de inserción institucional progresiva, en la cual se pueden categorizar distintos momentos: a) Reconocimiento social: Toda disciplina debe ser visualizada como tal por otras disciplinas para que se integre a un colectivo interdisciplinario; b) Legitimación: Una disciplina goza de reconocimiento cuando se aceptan y valoran social sus aportes a un determinado campo científico, c) Oficialización; cuando la disciplina se reconoce estatalmente, tanto por los títulos que acreditan la formación como por la habilitación de su saber hacer por las autoridades sanitarias que controlan el ejercicio profesional; d) Legalización: La disciplina cuenta con una ley propia, que especifica los criterios formativos y de desempeño profesional (de Lellis, M.; Fotia, G. 2018).

En el estudio documental ya citado en torno a quienes componen al equipo de profesionales de salud mental, hemos observado que cada una de las disciplinas actuantes se halla en distintos momentos de dicho proceso: por ejemplo, se identifican aquellas que cuentan con antecedentes de reconocimiento oficial como especialidad de la medicina (ej: psiquiatría, cuya legalización data del año 1967) otras que han transitado más recientemente los distintos momentos señalados (ej: psicología, cuya legalización se consuma durante el año 1985); las que han hallado reconocimiento oficial pero no han completado su instancia de legalización y por último aquellas disciplinas que han logrado un reconocimiento oficial parcial (caso de los Acompañantes Terapéuticos, cuya matrícula es otorgada por algunas jurisdicciones subnacionales) pero que no han logrado a una oficialización y legalización nacional de su ejercicio.

Respecto de los obstáculos que se observan en el devenir de este proceso, se han identificado principalmente reacciones contrarias a la inclusión de nuevas disciplinas, asociada a la defensa de intereses corporativos, presentes en el ejercicio profesional como en la labor científico-académica en los que se intenta conservar la linealidad de las prácticas y que algunas disciplinas continúen ejerciendo supremacía en la práctica de los servicios.

El segundo obstáculo relevante es que las instituciones asistenciales presentan, a diferencia de otros ámbitos científicos, un escenario abultado de diversidades teóricas y tecnológicas de aplicación. Esta pluralidad tiene su origen en circunstancias históricas y en los emergentes científicos que nacen de distintas posturas epistemológicas y, no pocas veces, a partir de diferentes posicionamientos sociopolíticos (Rosendo, E. 2009).

En tercer lugar, resultan escasas las oportunidades con que los profesionales cuentan para actualizar su formación y participar en espacios de intercambio que permitan interiorizar las miradas de otras disciplinas y definir la propia en el seno del equipo de salud: la fragmentación, la reproducción de hegemonías corporativas y los problemas que produce una formación enciclopedista y con escasa receptividad a incorporar las

urgentes demandas sociales han impedido trabajar integradamente y “en equipo” (de Lellis, M.; Pomares; Da Silva. 2015).

Por otra parte, ciertas especialidades críticas (como la psiquiatría y/o neurología infantil) de escasa presencia en numerosos dispositivos, induce a una práctica sólo reservada a casos de muy alta complejidad resolutive, debilitando la respuesta y fomentando las derivaciones tardías (Beines 2015).

En un reciente estudio que indaga sobre el significado psicológico del término interdisciplina y su relación con la salud mental, las autoras señalan la necesidad de identificar el/los obstáculos y/o facilitadores del trabajo en dispositivo/s interdisciplinarios, recuperar los antecedentes existentes y generar innovaciones que acorten la distancia entre lo normado en las leyes que regulan las prácticas y su efectiva concreción (Roó, E.; Chacón, C. 2016). Lo anteriormente señalado nos remite a la necesidad de analizar las representaciones que subyacen en cada integrante del/ los equipo/s disciplinarios involucrados así como las prácticas institucionalizadas hacia el interior de cada uno de los servicios de salud mental.

## OBJETIVOS

Los supuestos fundamentales que guían el presente trabajo son los siguientes:

- a. Dado que las prácticas en los servicios sanitarios son la resultante del vínculo que se establece entre profesionales y usuarios en el contexto de determinados establecimientos, es relevante indagar la percepción de las distintas disciplinas en torno a las condiciones que rigen la práctica interdisciplinaria efectiva.
- b. Las leyes de orden público, cuyo objetivo es proteger los derechos e incrementar el grado de autonomía y participación del/ los/usuarios, ha producido una desestabilización y replanteo del rol de todos los agentes que prestan servicios de salud, incluido el/los psiquiatras.

Conforme a lo anteriormente delineado, se planteó como objetivo específico el análisis de las normativas vigentes para recabar cómo se explicita el trabajo interdisciplinario en normativas seleccionadas y, seguidamente, analizar la percepción de las distintas disciplinas en torno a cómo dichas normativas regulan e impactan sobre las condiciones del trabajo interdisciplinario en salud.

## MÉTODO

Se trata de un estudio no experimental transeccional y de carácter multietápico, basado en el relevamiento de fuentes primarias y secundarias aplicadas a casos múltiples.

1ra. Etapa: Relevamiento de fuentes secundarias.

Se realizó un análisis bibliométrico de normativas atinentes al campo de la salud mental. Los criterios de inclusión para la selección de leyes y normativas fueron: 1. Que sean de alcance nacional. 2. Que se encuentren vigentes. 3. Que guarden relación con la temática Salud/Salud Mental. 4. Que sean de orden público y/o regulen el ejercicio profesional.

2da. Etapa: Entrevista a informantes.

Se seleccionaron intencionalmente tres instituciones de carácter público, por tratarse de establecimientos generales, especializados y/o específicamente orientados al diagnóstico, evaluación y tratamiento de la salud mental y/o las adicciones. Se realizaron entrevistas a informantes tales como jefes de servicio y referentes de cada una de las especialidades que conforma el equipo de salud mental en todas las instituciones seleccionadas.

El tamaño de la muestra se ha guiado por el criterio de saturación teórica, considerando el mínimo de casos necesario para poder evaluar y extraer tendencias que reflejen aspectos de interés en torno al/los temas analizados.

Se indagó, mediante una Guía de Pautas, cuestiones relacionadas al contexto social y profesional de cada uno de los informantes: edad, sexo, profesión, período de ejercicio, recorrido institucional, carga horaria semanal y requerimientos del puesto de trabajo. Respecto de los aspectos ligados a la práctica interdisciplinaria en el/los servicios, se indagaron: a) los factores estructurales que delimitan las condiciones y desempeño asistencial -tipo y cantidad de profesionales, roles y funciones jerárquicos-, procesos de trabajo -admisión, tratamiento ambulatorio, internación y regímenes de egreso-; b) los factores facilitadores u obstaculizadores del trabajo interdisciplinario; c) percepción de los impactos que han tenido las normativas de orden público sobre el ejercicio profesional.

El análisis cualitativo permitió analizar comparativamente el resultado de los relevamientos y, en lo que atañe al presente trabajo, el impacto de las normativas sobre las prácticas interdisciplinaria de los equipos de salud.

## RESULTADOS

Las leyes de ejercicio profesional son aquellas que orientan, regulan y legitiman la labor que deben llevar a cabo los profesionales que representan a las distintas especialidades. La “ley del ejercicio profesional de la psicología” N°23.277 sancionada en el año 1985 refiere explícitamente que el psicólogo puede ejercer su actividad en equipos interdisciplinarios. A su vez, la “ley federal de trabajo social” N°27.027 sancionada en el año 2014 detalla que los licenciados en trabajo social pueden tanto integrar como coordinar, supervisar y/o capacitar equipos de trabajo multi e interdisciplinario, estableciendo el aporte que esta disciplina puede realizar en cuanto a aspectos socioeconómicos, políticos ambientales y culturales.

Asimismo, la ley N°27.051 sobre el “ejercicio profesional de la terapia ocupacional”, sancionada también en el año 2014, plantea un trabajo en la misma línea que las leyes mencionadas anteriormente, agregando el término “transdisciplina”. La ley de musicoterapia N°27.153 sancionada en el 2015 hace mención a la posibilidad de integrar equipos multi e interdisciplinarios.

Por otra parte, la ley N°24.004 sancionada en el año 1991 que regula el ejercicio de la enfermería no hace referencia al trabajo interdisciplinario. Asimismo, el decreto reglamentario de dicha ley que data del año 1993 menciona entre las incumbencias de dicha disciplina el “planificar, implementar y evaluar programas de salud juntamente con el equipo interdisciplinario”. En líneas generales, las leyes que orientan la práctica de las profesiones que generalmente integran los equipos de salud mental, hacen referencia a un trabajo interdisciplinario, pero sin especificar cuáles son las implicancias que representa integrar equipos con esta modalidad de trabajo o bien cuáles son los modos de llevar a cabo la interdisciplina.

Resulta oportuno referir lo postulado por la “ley de ejercicio profesional de la medicina y la odontología” N°17.132 del año 1967, pues si bien menciona

la interacción con profesionales de otras disciplinas, el accionar de estos queda supeditado al criterio y al juicio de los médicos y/u odontólogos, siendo el resto de las disciplinas catalogadas como “colaboradoras” del trabajo en salud.

Merece un tratamiento especial la “Ley Nacional de Salud Mental” N°26.657, siendo la legislación que nombra y aborda de manera más detallada la cuestión del trabajo interdisciplinario. Dicha ley es la primera que nombra explícitamente cuáles son las disciplinas que deben integrar el equipo interviniente -psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y “otras disciplinas o campos pertinentes”, aunque en el Decreto reglamentario establece que no son taxativas, pudiendo conformarse los equipos de acuerdo con las necesidades y particularidades de la población usuaria.

De la misma manera, delimita y enumera actividades en el marco de la atención que se debe realizar desde un abordaje interdisciplinario -a diferencia de las leyes de ejercicio profesional que solo nombran el trabajo interdisciplinario en líneas generales-. Con relación a los tratamientos psicofarmacológicos y la internación de usuarios, la ley específica que los criterios para llevarla adelante deben ser establecidos por un equipo interdisciplinario, así como la evaluación y el diagnóstico que se debe realizar dentro de las primeras 48 horas. Cabe destacar que este hito representa un punto de quiebre en lo que respecta a la legitimación desde el marco normativo nacional respecto de la hegemonía de la medicina por sobre el resto de las disciplinas intervinientes: antes de la ley, era el criterio médico el definitorio para la internación, así como para la externación.

Otro hito fundamental es que se trata de la primera ley que contempla la instancia formativa de los profesionales, instando a que la formación universitaria en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios, políticas y dispositivos de la ley, e inferimos y que debe promoverse el abordaje de las problemáticas en salud mental desde un enfoque interdisciplinario. Otras dos leyes que hacen referencia a la interdisciplina son la ley N°27.130 sobre la “prevención del suicidio” y la N°26.932 del “Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP)”; sancionadas en 2015 y 2014.

La primera detalla que la atención del paciente con intento de suicidio debe darse desde un equipo interdisciplinario “conformado en los términos de la ley 26.657 de Salud Mental”.

Respecto a la ley del plan IACOP, establece que los consumos problemáticos deben ser abordados como parte integrante de las políticas de salud mental. Además, plantea que se debe incorporar una mirada transdisciplinaria e interjurisdiccional, vinculando los efectores sanitarios con las instancias de prevención, desarrollo e integración educativa y laboral.

Del relevamiento preliminar efectuado a través de entrevistas a informantes nos detendremos específicamente en aquellos aspectos que refieren al impacto percibido de las normativas de orden público y/o ejercicio profesional en el quehacer institucional de los servicios, y que pueden resumirse en:

a. Un creciente reconocimiento de la práctica interdisciplinaria, conforme se autonomizan las carreras que fueron periféricas de la medicina y que abonan condiciones para una práctica horizontal en los equipos de salud; aun cuando las disciplinas más tradicionales gozan de mayor reconocimiento en comparación con aquellos que se hallan en proceso incipiente de reconocimiento, oficialización y/o legalización.

b. Dicho reconocimiento se constituye en un aspecto diferencial cuando se analizan los roles de las distintas especialidades en la toma de decisiones que contempla dicha ley, tales como internar involuntariamente a personas en situación de riesgo para sí o para terceros, y en las labores de enlace con la Administración de Justicia.

c. La relevancia que adquiere, como fortaleza para el trabajo interdisciplinario, el vínculo en una tarea compartida más allá de las adscripciones teóricas de los referentes de cada disciplina; en la medida que se encuentren, en los posicionamientos teóricos, una vía para el diálogo disciplinar.

d. La importancia de la formación y especialización continua -el pasaje por instituciones hospitalarias complejas con diversificación de servicios- pues estimula una mayor coordinación para resolver problemas comunes.

e. Ciertas condiciones institucionales pueden obstaculizar la práctica interdisciplinaria: entre otras la sobrecarga de tareas; la escasa diversidad y pluralidad teórica o disciplinaria, la cristalización de roles institucionales.

## DISCUSIÓN

Se infiere del relevamiento efectuado de fuentes primarias y secundarias, los siguientes aspectos fundamentales: El punto de inflexión que ha representado la LNSM, reconocida como la primera normativa de orden público que expresamente destaca a la interdisciplina como una modalidad específica de abordaje, permitiendo una mayor visualización de las problemáticas de salud mental en la práctica de los servicios de salud.

La interiorización del enfoque interdisciplinario como modo de abordaje en el/los equipo/s redundan en una mayor integralidad del trabajo preventivo y/o asistencial, e incrementa la posibilidad de dar una resolución más eficaz a las problemáticas que impactan sobre los servicios.

Por todo lo expuesto, remarcamos la importancia de continuar promoviendo el estudio y las intervenciones necesarias en torno a las condiciones que otorgan un sustento interdisciplinario a las prácticas de los equipos en salud mental.

## BIBLIOGRAFÍA

Beines, F. (2015). Conformación de equipos interdisciplinarios: La psiquiatría en los procesos de inclusión. En *Políticas públicas de Salud Mental: Enfoques, estrategias y experiencias basadas en la comunidad* (p. xx-xx). Ministerio de Salud de la Nación. ISBN 978-950- 38-0207.

de Lellis, M., Pomares, L., & Da Silva, N. (2015). Formación y regulación de profesionales y técnicos en el campo de la salud mental. En *Políticas públicas de Salud Mental: Enfoques, estrategias y experiencias innovadoras*. Ministerio de Salud de la Nación. DNSMyA, Buenos Aires.

de Lellis, M., & Fotía, G. (2018). De la subalternidad a la autonomía profesional: Un análisis normativo en el campo de la salud mental. En *Memorias del XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXVI Jornadas de Investigación y XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires.

de Lellis, M., & Fotía, G. (2020). La interdisciplinariedad en los servicios de salud mental. *Anuario de Psicología: Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 22, Universidad de Buenos Aires.

García, R. (2011). Interdisciplinarietà y sistemas complejos. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(1). 66- 101. Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4828/pr.4828](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4828/pr.4828).

Roó, E., & Chacón, C. (2016). *Interdisciplina y salud mental*. Editorial de la Universidad del Aconcagua.

Rosendo, E. (2009). Las leyes en el campo de la salud: Entre la defensa de intereses corporativos y profesionales y la regulación de las prácticas profesionales. *Psicología y Pedagogía*, 8(21). Instituto de Investigaciones Psicológicas, Facultad de Psicología y Psicopedagogía, Universidad del Salvador.

Talak, A. (2014). Eugenesia e higiene mental en la Argentina (1900- 1940). En M. Miranda & G. Vallejo (Eds.). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*.

Ley 17.132. (1967). Reglas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividad de colaboración de las mismas. Buenos Aires.

Ley N° 23.277. (1985). Ejercicio profesional de la psicología. Promulgada de hecho: 6 de noviembre.

Ley N° 24.004. (1991). Ejercicio de la enfermería. Promulgada el 23 de octubre.

Ley 26.657. (2010). Salud pública: Derecho a la protección de la salud mental. BORA, 2 de diciembre.

Ley 27.051. (2014). Terapia ocupacional: Ejercicio de la profesión de terapeutas ocupacionales, terapeutas ocupacionales y licenciados en terapia ocupacional. Promulgada de hecho: 23 de diciembre.

Ley 27.072. (2014). Trabajo social: Ley federal del trabajo social. Promulgada 16 de diciembre.

## De los cambios biológicos a la inscripción subjetiva del cuerpo: un enfoque biopsicosocial

Por Glenda Cryan, Ana Clara Giménez, Magalí Sánchez y Denise Roitman



La adolescencia implica profundas transformaciones corporales y psíquicas, marcadas por la irrupción de la pubertad y la reorganización neuroendocrina. Estos cambios generan una nueva imagen corporal que requiere un complejo trabajo de simbolización para integrar el erotismo genital y asumir una identidad sexuada. El desarrollo cerebral, en particular de la corteza prefrontal, es fundamental para la regulación emocional y conductual durante esta etapa, aunque se completa tardíamente, lo que explica la frecuente impulsividad adolescente. Paralelamente, la construcción de la identidad se ve influenciada por el contexto socio-cultural contemporáneo, especialmente por las redes sociales, que funcionan como espejos virtuales que tensionan la relación entre la imagen corporal real y la identidad digital idealizada.

Esta dinámica puede dificultar la elaboración psíquica necesaria para adaptarse a los cambios corporales y sociales propios de la adolescencia. Además, el debilitamiento del lazo social presencial y la prevalencia de discursos líquidos y consumistas promueven formas de subjetivación que obstaculizan el desarrollo de un cuerpo deseante y habitado. Por ello, resulta esencial recuperar espacios de encuentro y acompañamiento que favorezcan la simbolización, la integración identitaria y el sostén emocional en este tránsito hacia la adultez.

### 1. Introducción

El advenimiento de la pubertad se refleja en la experimentación de numerosas transformaciones corporales. El cuerpo púber, como consecuencia de la reorganización pulsional, ahora involucra un nuevo modo de sexualidad: la genitalidad. El erotismo genital se impone sobre un cuerpo que aún no cuenta con el soporte psíquico que sostenga los nuevos mecanismos de goce, por lo tanto, el soma se convierte en un lugar de experiencias desconocidas, de sensaciones de extrañeza y de no reconocimiento.

Los abruptos y sorprendentes cambios corporales, en términos de desarrollo de los caracteres sexuales primarios y la manifestación de los secundarios, que intervienen en la irrupción del erotismo genital, desorganizan la imagen corporal, es decir que la corporalidad se ve trastocada en tanto que se rompen las ligaduras construidas hasta entonces que organizaban un cuerpo en el psiquismo y regulaban el intercambio corporal con el ambiente.

La evidente brusquedad y torpeza que irrumpe en la pubertad son la evidencia de la descoordinación producto del desconocimiento del nuevo

cuerpo, la biología se impone y exige un trabajo psíquico que le demanda al adolescente el uso de todos sus recursos subjetivos y neurocognitivos para simbolizar e inscribir la nueva imagen corporal que le permitirá la inserción en la cultura.

El rearmado de la unidad corporal, a partir de la asunción de una nueva imagen, se configura como resultado de un recambio identificador. Este proceso es estimulado por el reflejo que ya no proviene solo del espejo tradicional, sino de las pantallas, las selfies y la mirada de los otros, mediada por los "likes" y los rostros modificados mediante filtros e inteligencia artificial.

Si bien la irrupción de la pubertad se inicia en lo biológico, a partir de transformaciones internas y externas de base neuroendocrina, también requiere de un trabajo psíquico sostenido de simbolización, siempre mediado por el discurso epocal, que permita la inscripción de este nuevo cuerpo. En la actualidad, dicho discurso, se encuentra fuertemente influenciado por las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), especialmente por las redes sociales, que habilitan la construcción de una identidad virtual y la asunción de una imagen corporal unificada, muchas veces disociada de las vivencias corporales en la vida real.

En esta presentación, se analizan los cambios biológicos que se producen en el cuerpo durante la adolescencia, el trabajo psíquico de duelar el cuerpo de la infancia junto con el rearmado identitario de la nueva imagen y el impacto de las redes sociales en este proceso.

### 2. El cuerpo: Neurodesarrollo, pubertad e imagen corporal

La inmadurez adolescente (Winnicott, 1971) está profundamente vinculada al proceso de maduración cerebral. Durante esta etapa de la vida, se produce un crecimiento exponencial de las conexiones neuronales entre las distintas áreas del cerebro, lo que refleja la intensidad de los procesos de reorganización. Este fenómeno evidencia que la adolescencia constituye la segunda gran ventana del desarrollo, después de la primera infancia, para favorecer la construcción de sujetos saludables, autónomos y con una sólida capacidad de adaptación al entorno. De esta forma, la conformación de la nueva imagen corporal, en la que se integra el erotismo genital, estará determinada por una compleja articulación de factores intrapsíquicos, intersubjetivos y neurobiológicos.

El desarrollo o maduración adolescente resulta de la interacción de elementos corporales (genéticos, hormonales, neuronales) y ambientales. La corteza prefrontal, responsable de las funciones ejecutivas tales como la toma de decisiones, la gestión de los impulsos, la previsión y la planificación de eventos, entre otras cuestiones, continúa su desarrollo hasta bien entrada la juventud. De esta manera, el control de la impulsividad y la regulación corporal son habilidades que se construyen progresivamente en el trayecto del crecimiento, apuntaladas en un ambiente que provea los recursos necesarios para que la persona adolescente pueda introyectar los mecanismos regulatorios que habiliten el ingreso a la cultura extrafamiliar.

Por otro lado, estudios recientes (Holm, et.al. 2023) dan cuenta de que la maduración cerebral está estrechamente relacionada con el avance puberal. En este sentido, la pubertad constituye un proceso biológico, de

base neuroendocrina, que involucra una serie de transformaciones internas y externas entre las que se destaca la activación del aparato reproductor -hasta entonces inactivo- y la estimulación del desarrollo del sistema nervioso central.

Durante la pubertad tiene lugar una reorganización cerebral profunda, la última en el ciclo vital, que impacta de forma significativa en la conducta, las emociones, los procesos de pensamiento y, en consecuencia, en los vínculos interpersonales, en especial, los sexoafectivos. El aumento de los niveles hormonales impulsa los cambios en los caracteres sexuales primarios, lo que, en una segunda etapa, conduce al desarrollo de los caracteres sexuales secundarios (crecimiento de los genitales, mamas, vello, cambio de voz, entre otros). Estos procesos transforman la corporalidad y exigen del sujeto adolescente un importante esfuerzo de adaptación.

Si bien la sexualidad humana no puede reducirse a la genitalidad -ya que constituye un fenómeno complejo de naturaleza psíquica, biológica, simbólica, cultural y vincular-, el desarrollo puberal representa su base biológica y marca un punto de inflexión en la reorganización del aparato psíquico en torno a la genitalidad. Este proceso implica la necesidad de una regulación del goce genital, mediada por la inscripción de la posición sexuada (Cryan, Giménez, Sánchez y Roitman, 2024), la cual estará determinada por las posibilidades neurobiológicas de cada adolescente en cuanto a la capacidad de regulación de los impulsos.

Durante la adolescencia, el desarrollo cerebral se caracteriza por tres procesos clave: la sinaptogénesis masiva, la poda sináptica y la mielinización de la corteza prefrontal (National Institute of Mental Health, 2025). En primer lugar, se produce un aumento significativo en la densidad de sinapsis, especialmente en la región prefrontal, como resultado de un nuevo aluvión sináptico; este exceso inicial de conexiones se reduce progresivamente en función de la adaptación al entorno, fortaleciendo aquellas redes neuronales que resultan funcionales para la interacción con el contexto. La poda sináptica, por su parte, ocurre en función de la experiencia: se consolidan las conexiones vinculadas a aprendizajes significativos y se eliminan aquellas que no resultan útiles, optimizando así la eficiencia del sistema nervioso. Finalmente, la mielinización de la corteza prefrontal incrementa la velocidad de transmisión de los impulsos nerviosos, lo que favorece una mayor coordinación entre áreas cerebrales y una mejor regulación de los impulsos, permitiendo respuestas más rápidas y adaptativas frente a las demandas del ambiente. De esta manera, el afianzamiento de los circuitos que regulan las funciones ejecutivas permite una mejor integración entre lo racional y lo emocional.

Con relación a la neurotransmisión, son tres los neurotransmisores que adquieren un papel central durante la adolescencia (UNICEF, 2021) y que constituyen parte del sustento biológico de muchas de las conductas características de esta etapa. La adolescencia es el momento de mayor sensibilidad neurológica a la dopamina, neurotransmisor clave en la activación de los circuitos de gratificación; esta sensibilidad potencia el aprendizaje basado en modelos de recompensa, incrementando la reactividad ante el éxito y el fracaso. La oxitocina, que también actúa como neurotransmisor, cumple un rol fundamental en la promoción de los vínculos sociales; en conjunto con la dopamina, asocia las interacciones sociales con sensaciones de gratificación, lo que favorece el lazo social y el funcionamiento grupal. Por último, la serotonina, otro neurotransmisor relevante, puede presentarse de manera desregulada durante esta etapa, lo que contribuye a la inestabilidad emocional y a los cambios de humor bruscos que suelen observarse en la adolescencia.

No obstante, se produce un desacople entre los cambios hormonales y el desarrollo cognitivo dado que el empuje genital irrumpe antes de que el sistema neurológico haya alcanzado la madurez necesaria para modular los impulsos. Mientras que la activación genital se inicia con la pubertad, el desarrollo neurológico -especialmente en áreas como la corteza prefrontal, encargada de la autorregulación y el control inhibitorio- se completa recién hacia los 20 años. En este sentido, aunque el o la adolescente pueda comprender cognitivamente que ciertos actos no le resultan convenientes, muchas veces no logra controlar el impulso de llevarlos a cabo ya que esa capacidad de autorregulación aún se encuentra en proceso de construcción. Del mismo modo, la nueva imagen corporal se construye tardíamente con relación a los cambios corporales suscitados a partir de la pubertad.

La experiencia constituye un factor fundamental para la estimulación del desarrollo cerebral, lo que explica por qué pueden observarse adolescentes de edades similares con niveles de desarrollo cognitivo dispares. La interacción entre el sujeto y su ambiente resulta determinante ya que es a través de las experiencias significativas que se consolidan las conexiones neuronales que perdurarán a lo largo de la vida, favoreciendo una mayor capacidad adaptativa y el acceso a formas de pensamiento más complejas, como las lógicas formales (Piaget, 1985). En este sentido, el entorno debe funcionar como facilitador de experiencias enriquecedoras que potencien el desarrollo de las funciones ejecutivas promoviendo la integración de los procesos biopsicosociales necesarios para una adecuada adaptación al mundo adulto durante la juventud.

De este modo, el empuje puberal de base hormonal, junto con el desarrollo neurológico vinculado a la reorganización de los circuitos sinápticos, constituye el sustrato biológico que contribuye a la construcción de la nueva imagen corporal. El correlato intersubjetivo de este proceso se despliega en el encuentro con el grupo de pares, donde el lazo social habilita la inscripción intrapsíquica de un cuerpo atravesado por la genitalidad y significado por la experiencia compartida.

### 3. El cuerpo desde el psicoanálisis

Los cambios neurobiológicos que acompañan el despertar de la adolescencia imponen al sujeto un arduo camino que apunta a una reinscripción corporal en términos identitarios. Este trabajo comporta una metamorfosis (Freud 1905) que irrumpirá de manera disruptiva, disarmónica y descontrolada, provocando en el sujeto sensaciones de fragmentación y angustia propias de la reedición del pasaje por el autoerotismo (Freud, 1914).

La angustia emerge como un fenómeno de borde (Lacan, 1963) frente al inminente y necesario trabajo de duelo por el cuerpo infantil (Aberastury y Knobel, 1971), condición indispensable para liberar la libido que permitirá investir la nueva imagen corporal. Algo debe aflojarse para que el trabajo de duelo se ponga en marcha: la pérdida opera como un trampolín que habilita el rearmado del cuerpo que primó en la infancia y que ante el advenimiento de los cambios se percibe como extraño, impropio, ominoso. En simultáneo, la irrupción del erotismo genital interroga el campo de las identificaciones que hasta entonces otorgaban identidad.

En este contexto, la reinscripción subjetiva propia del tiempo lógico de la adolescencia (Freud, 1896) desestabiliza los lugares conocidos, tanto en relación con el cuerpo como imagen como con el cuerpo como objeto, de acuerdo con las coordenadas simbólicas que impone el discurso social contemporáneo. En otros términos, el pasaje de la trama familiar a la trama

social requiere un proceso de elaboración, sabiendo que toda trama se encuentra estructurada por el discurso que la atraviesa, la cual inscribe marcas singulares en las adolescencias, configurando formas específicas de subjetivación.

Ante la caída abrupta de las identificaciones constitutivas, el sujeto adolescente se ve empujado a encontrar un nuevo lugar desde donde rearmarse. En este proceso, el entramado discursivo y afectivo que se configura en el lazo con los pares ofrece un espacio privilegiado: allí se habilita la posibilidad de mirarse, sostenerse y resignificarse. Esa red -a la vez contenedora y portadora de contenido- solía estar sostenida por un discurso con cierta solidez (Lewkowicz, 2023) que habilitaba al sujeto a "ser", a construirse sobre cimientos firmes en los cuales existía un otro social con quien confrontar (Winnicott 1971), en quien mirarse, con quien hablar, armar lazo social como clave donde sostener el crecimiento. Otro adulto capaz de ofrecer palabras, marcar límites y delimitar funciones y roles, condiciones necesarias para posibilitar la desidentificación y la posterior reinscripción subjetiva.

A partir del comienzo de la era del vacío (Lipovetsky, 1983), de la modernidad líquida (Bauman, 2005) y de la era éterea (Benyakar, 2024) comienza a predominar una fluidez en la cual el discurso del sujeto se inscribe en el discurso del mercado y/o en el de la virtualidad, priorizando la imagen por sobre la palabra, el autoerotismo (encierro narcisista) por sobre el lazo social, y la obturación de todo aquello que es inherente a lo humano, la falta y que promulga la desmentida de la castración. Estas condiciones implican que la existencia ya no aparece garantizada: los vínculos se encuentran profundamente devaluados. El cuerpo se presenta como superfluo, dejando a la adolescencia expuesta a espejos virtuales -ideales, imaginarios e inalcanzables- que, lejos de sostener, engañan. La existencia es una producción subjetiva que solo se torna posible en el lazo con el semejante; la subjetividad contemporánea se está configurando a partir de una condición fundante: la devastación (Lewkowicz, 2023). Una perspectiva alarmante si se considera que la adolescencia, como tiempo lógico y subjetivo, requiere del encuentro colectivo como condición indispensable para su constitución y elaboración. Retomando lo propuesto por Freud (1921) en *Psicología de las masas y análisis del yo*, en tanto toda psicología individual es, en principio, social, cabe preguntarse: ¿cómo incide el discurso actual en la reconstrucción del cuerpo, en el lazo social y en el impacto de las nuevas tecnologías? La fluidez predominante atenta contra el sujeto deseante, desdibujando las coordenadas simbólicas que sostienen su constitución. En el plano imaginario, especular del yo, las redes sociales operan como nuevos espejos que devuelven la exigencia de un cuerpo ajustado a un ideal de completud incompatible con la condición deseante del sujeto del inconsciente. Este ideal, sostenido por prótesis con valor de mercado, promueve un goce que excede el principio de placer, instalando una lógica de consumo sin límite.

Desde esta perspectiva, el lazo social tiende a reducirse al lazo virtual, generando identificaciones líquidas, lábiles, sin anclaje en la palabra ni en la alteridad encarnada. Esto deriva en un trabajo de duelo truncado, fijado en un primer tiempo negador de la realidad, que obstaculiza el tránsito hacia un crecimiento subjetivo "suficientemente bueno", parafraseando a Winnicott.

#### 4. Impacto de las redes sociales en la imagen corporal

El trabajo psíquico de construcción de una nueva imagen corporal que surge a partir de los cambios neuroendócrinos mencionados, actualmente se ve influenciado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los nuevos inventos tecnológicos y cibernéticos están llevando al ser humano no sólo a transformarse sino también a mutarse a sí mismo en lo que se denomina *homo ciberneticus*, lo cual implica el despliegue de su subjetividad en una era éterea (Benyakar, 2024). En este sentido, las redes sociales (plataformas digitales que conectan entre sí a personas con intereses, actividades o relaciones en común) constituyen un espacio privilegiado para la inauguración de nuevos espejos, para la búsqueda del sí mismo y de una nueva identidad en la adolescencia, ya que permiten ensayar distintas formas de ser, de actuar, de presentarse, de mostrarse, que serán prioritarias en la asunción de la nueva imagen corporal y la pertenencia a grupos de pares que faciliten la salida exogámica (Cryan, 2019).

En las redes sociales, los y las adolescentes suelen construir una apariencia aceptable, ya que intentan transmitir una imagen deseable desde la apariencia física, destacan sus habilidades para socializar, demuestran sus talentos y buscan causar la mejor repercusión social (Cantor Silva, Pérez Suarez y Carrillo Sierra, 2018). Esto les permite ir armando su identidad, posicionada entre la dialéctica del ser real y el ser ideal que se exhibe en las plataformas (Díaz Gandasegui, 2011) a partir de la construcción de una identidad ficticia (Zampieri, 2016) o prefabricada (Gardner y Davis, 2014). Esta identidad digital (Ruiz Corbella y De Juanas Oliva, 2013) es producto de la habilidad de gestionar con éxito la propia visibilidad a partir de la actividad propia y de la reputación obtenida de los otros virtuales (Cryan y Pena, 2021).

En este contexto, la imagen cobra especial importancia, especialmente en formato *selfie*: una fotografía propia en la que uno mismo deviene en imagen. Si bien en la publicación de *selfies* hay características comunes como determinadas poses y/o gestos y escenarios, cada uno elige cómo mostrar su *self* en un intento de ir rearmando ese cuerpo atravesado por cambios biológicos y psíquicos y esa imagen corporal influenciada por ciertos estereotipos de belleza. Estos últimos tienden a estar representados en las variables de juventud y éxito, por lo cual el cuerpo se vuelve el referente por excelencia, ya que participa de un mecanismo de codificación donde la belleza es el referente último alrededor del cual se busca la significación (Murolo, 2015). De esta manera, algunos/as adolescentes construyen una imagen corporal incoherente, ya que su percepción toma como referencia la información mostrada en redes sociales en las que se simula la perfección (Escribens Medrano y Yrigoyen Alarco, 2023). A través de filtros y/o programas digitales que permiten mejorar las fotos, diseñan una imagen corporal que no condice con la realidad pero que permite mostrar un cuerpo unificado, rearmado, integrado, con el fin de ser aceptado y reconocido por los otros virtuales, evitando lo que consideran imperfecciones y/o defectos, modificándolos u ocultándose detrás del dispositivo.

En este proceso de reinscripción subjetiva en el que se requiere simbolizar esa nueva imagen corporal, adquiere un rol preponderante la mirada y aceptación del grupo de pares quienes interactúan a partir de reacciones como *likes*, *emojis* y/o comentarios que avalan o ignoran lo publicado. En relación con esto, resulta interesante destacar el planteo de Nasio (2008) quien señala que la mirada exterior procedente de los otros reconoce o rechaza, pero siempre influye en la imagen de uno mismo, mientras que la propia mirada interior se traduce como una conciencia moral que "me halaga o me critica, me elogia o me condena". La mirada, ya sea interior o exterior, continúa siendo el principal agente formador de la imagen de uno mismo.

## 5. Conclusiones

El recorrido conceptual realizado acerca de los principales cambios en el cuerpo y de la inscripción de la nueva imagen corporal en la adolescencia se basa en un enfoque transversal, en el que se articulan aportes de las neurociencias y el psicoanálisis desde el discurso actual que implica el atravesamiento de la virtualidad.

Silvia Bleichmar (1994) ya había señalado la importancia de articular la perspectiva psicoanalítica con los aportes de las neurociencias para comprender los procesos implicados en la constitución del cuerpo erógeno, atravesado por el erotismo genital. En este marco, distingue tres modalidades del cuerpo que no se integran linealmente, sino que conforman un sistema complejo, en constante tensión y articulación: el cuerpo somático, vinculado a lo orgánico y regido por las leyes biológicas; el cuerpo erógeno, que emerge de la sexualización originaria a partir del vínculo con el semejante; y el cuerpo representacional, construido narcisísticamente como imagen de sí en el lazo con el otro.

Estas modalidades corporales pueden ser enriquecidas a partir de los avances teóricos y científicos que se han desarrollado en las últimas décadas, que nos muestran cómo el cuerpo adolescente se conmueve ante los cambios biológicos (cuerpo somático), el advenimiento de la genitalidad (cuerpo erógeno) y el impacto de las redes sociales (cuerpo representacional).

En este sentido, desde lo orgánico, la maduración del sistema nervioso central, especialmente de la corteza prefrontal, implica un progresivo afianzamiento de las funciones ejecutivas necesarias para la autorregulación. Desde la sexualidad, entendida en términos de un lazo amoroso con el semejante, se impone esta regulación dado que de otra forma no habría encuentro posible. La irrupción de la genitalidad en el propio cuerpo exige un control autoerótico que permita la regulación del goce atravesado por la represión -posición sexual-. Las tecnologías de la información y la comunicación operan a través de las redes sociales como nuevos espejos donde se despliega la constitución de la identidad visual sostenida por ideales de completud inalcanzables. De esta manera, las plataformas instalan exigencias de belleza virtuales que generan una tensión con la imagen corporal real, lo cual dificulta la inscripción subjetiva del nuevo cuerpo.

Por lo tanto, es absolutamente necesario pensar en un enfoque biopsicosocial para comprender la dinámica que implica la elaboración de este trabajo psíquico. A partir del debilitamiento del lazo social presencial y de la prevalencia de discursos líquidos y consumistas se promueven formas de subjetivación que obstaculizan el desarrollo de un cuerpo deseante y habitado. Por ello, resulta esencial recuperar espacios de encuentro y acompañamiento que favorezcan la simbolización, la integración identitaria y el sostén emocional en este tránsito hacia la adultez.

## Bibliografía

- Aberastury, A., & Knobel, M. (1971). *La adolescencia normal*. Paidós.
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Benyakar, M. (2024). *La era etérea: Subjetividad en tiempos cibernéticos*. Letra Viva
- Bleichmar, S. (1994). Nuevas complejizaciones. Viejos problemas. *Actualidad Psicológica*, 31-32
- Cantor Silva, M., Pérez Suárez, E. & Carrillo Sierra, S. (2018). Redes sociales e identidad social. *Revista AiBi*, 6 (1), 10.
- Cryan, G. (2019). Impacto en la Constitución de la Subjetividad y Efectos Psíquicos de las Redes Sociales en Adolescentes. *Actualidad Psicológica*
- Cryan, G., & Peña, S. (2021). Impacto de las TICs en la Subjetividad del Adolescente y en los Vínculos Intersubjetivos Familiares. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 25 (1) 185-203
- Cryan, G., Giménez, A. C., Sánchez, M., & Roitman, D. (2024). Nuevas lógicas en los trabajos psíquicos de las adolescencias. *Memorias XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*, 3, 9-12
- Díaz Gandasegui, V. (2011). Mitos y realidades de las redes sociales. *Información y comunicación en la Sociedad de la Información*. Prisma Social, 6
- Escribens Medrano, C. L., & Yrigoyen Alarco, D. M. (2023). Percepción de las adolescentes sobre la imagen corporal expuesta en redes sociales. *Repositorio Académico UPC*
- Freud, S. (1896). Carta 52 a Fliess. *Obras completas, Vol. I*. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos de teoría sexual. *Obras completas, Vol. VII*. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1914). Introducción al narcisismo. *Obras completas, Vol. XIV*. Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. *Obras completas, Vol. XVIII*. Amorrortu Editores.
- Gardner, H. & Davis, K. (2014). *La generación App. Cómo los jóvenes gestionan su identidad, su privacidad y su imaginación en el mundo digital*. Buenos Aires: Paidós.
- Holm, M. C., Leonardsen, E. H., Beck, D., Dahl, A., Kjelkenes, R., de Lange, A.-M. G., & Westlye, L. T. (2023). Linking brain maturation and puberty during early adolescence using longitudinal brain age prediction in the ABCD cohort. *Developmental Cognitive Neuroscience*, 60 (101220). doi:<https://doi.org/10.1016/j.dcn.2023.101220>
- Lacan, J. (1963). Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. *Seminario 11*. Paidós.

- Lewkowicz, I. (2023). Todo lo sólido se desvanece en la fluidez. Coloquio de perros editorial

- Lipovetsky, G. (1983). La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Anagrama.

- Murolo, L (2015). Del mito del Narciso a la selfie. Una arqueología de los cuerpos codificados" Palabra clave, 18 (3).

- Nasio, J. D. (2008). Mi cuerpo y sus imágenes. Paidós.

National Institute of Mental Health. (2025) Adolescent Brain Cognitive Development (ABCD) Study. ABCD Study Consortium. Obtenido de <https://abcdstudy.org>

- Piaget, J. (1985). La epistemología genética. Ariel.

- Ruiz Corbella, M., & De-Juanas Oliva, Á. (2013). Redes sociales, identidad y adolescencia: nuevos retos educativos para la familia. Estudios sobre educación, 25, 95-113.

Unicef (2021) Neurodesarrollo ¿Por qué la adolescencia es una ventana de oportunidad?

- Winnicott, D. (1971). Conceptos contemporáneos sobre el desarrollo adolescente, y las inferencias que de ellos se desprenden en lo que respecta a la educación superior. Realidad y Juego, España: Gedisa

- Zampieri, J. (2016). Las redes sociales en el marco del capitalismo y sus efectos en las subjetividades contemporáneas. Congreso Online Black Mirror. Disponible en: <http://www.eticaycine.org/Black-Mirror-3398>

[14] Lacan. J. (1977), El seminario, Libro 24, op. cit.

[15] Lao-Tse (siglo IV a. C). Tao Te Ching. Negocios editoriales SRL, Need, Buenos Aires, 1999, p. 7

[16] Cheng. F. (1977). La escritura poética china...op.cit, p.35

[17] Lacan. J. (1975-1976). El seminario, Libro 23, El sinthome, Buenos Aires, Paidós, 2006, p.18

[18] Lacan. J. (1977), El seminario, Libro 24. op.cit, Clase: 17/5/1977, Inédito

[19] Miller, J.-A. (1998-1999). Los cursos psicoanalíticos: La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica. Buenos Aires, Paidós, 2003, p. 201

# Música e inducción de emociones: Una revisión teórica integradora de mecanismos psicológicos y elementos contextuales

Por Claudio Daniel Crespino y Elizabeth Barnabá



Este trabajo presenta una revisión teórica sobre el vínculo entre música y emoción, con énfasis en los mecanismos que median la inducción emocional musical. Basado en aportes de Meyer, Krumhansl, Gabrielsson, Sloboda y, especialmente, en el modelo BRECVEMA de Juslin (2019), se sistematizan ocho mecanismos psicológicos que explican cómo la música puede generar emociones, desde reflejos del tronco encefálico hasta juicios estéticos. El objetivo principal es describir cómo interactúan factores musicales, contextuales e individuales en la experiencia emocional inducida por la música.

La metodología es de tipo teórica y sintética, articulando estudios empíricos previos con conceptos clave de la psicología de la música. La argumentación se organiza en torno a dos ejes: la distinción entre emoción percibida y emoción sentida, y la influencia del contexto cotidiano o especializado en la respuesta emocional. Como conclusión central, se sostiene que la música no garantiza una respuesta emocional, pero puede activarla mediante rutas psicológicas diversas, condicionadas por la atención, el contexto y las diferencias individuales.

## INTRODUCCIÓN

La música puede ser utilizada como medio para inducir estados emocionales López, M., Justel, N., & Díaz Abrahán, V. (2024). Esta propiedad ha sido abordada desde múltiples disciplinas. Meyer (1956) propuso que las emociones musicales emergen de la manipulación de expectativas estructurales, mientras que Krumhansl (1997) encontró correlaciones entre experiencias emocionales y respuestas fisiológicas, lo que sugiere una base corporal significativa en la vivencia emocional de la música. Juslin (2019) en cambio nos propone una serie de mecanismos psicológicos causales de la emoción inducida por música, en donde la activación fisiológica efectuada por el material musical no siempre resulta lo más relevante en la relación música-emoción. Gabrielsson (2001) amplía esta diferenciación al analizar experiencias musicales intensas, destacando cómo una obra puede describir emociones específicas sin que estas se vivencien internamente, y viceversa. Por su parte, Sloboda (2010) propone que el papel del contexto resulta crítico al igual que las actitudes y capacidades atencionales del oyente.

Como punto de partida consideraremos que, dada la complejidad del fenómeno, este efecto música-emoción dependería en parte a las características de los diferentes materiales musicales, pero en relación íntima a la influencia de los factores contextuales y las diferencias

individuales entre los oyentes (Juslin, 2013, 2019).

## EMOCIÓN PERCIBIDA Y EMOCIÓN SENTIDA

La emoción percibida (perceived emotion) hace referencia a las ocasiones en las que el oyente reconoce o interpreta emociones en la música, independientemente de que las experimente en sí mismo. Por ejemplo, cuando alguien afirma: "esta música es triste" o "esta canción expresa alegría", está realizando un juicio cognitivo sobre el carácter emocional de la obra. Esta dimensión de la experiencia musical es predominantemente evaluativa y racional, y no requiere necesariamente la implicación emocional del oyente. Una característica clave de la emoción percibida es que puede existir de manera independiente de la emoción sentida. Podemos identificar alegría en una canción como Happy de Pharrell Williams incluso si, en ese momento, estamos molestos o indiferentes.

La mayoría de los investigadores considera que este tipo de percepción emocional puede realizarse de forma relativamente objetiva o "en frío", y que es posible alcanzar ciertos consensos intersubjetivos sobre las emociones expresadas por una obra musical (Juslin & Sloboda, 2010). En esta línea, Gabrielsson (2001) amplía esta diferenciación al analizar experiencias musicales intensas, destacando cómo una obra puede describir emociones específicas sin que estas se vivencien internamente, y viceversa. No obstante, la impresión individual del oyente sobre la emoción percibida no puede refutarse en términos estrictamente objetivos, dado su carácter interpretativo.

Por otro lado, la emoción sentida (felt emotion, también llamada emoción inducida o activada) se refiere a la respuesta emocional que la música suscita realmente en el oyente. Implica una experiencia subjetiva acompañada, a menudo, por activación fisiológica y por cambios en el estado afectivo. En este caso, la música no solo es evaluada emocionalmente, sino que desencadena una vivencia emocional concreta. A diferencia de la emoción percibida, la emoción sentida responde a un procesamiento más profundo, en el que el contenido musical activa mecanismos emocionales en función del contexto, la historia personal del oyente y/o sus expectativas. Esta distinción es importante porque permite entender por qué a veces se percibe una emoción sin llegar a sentirla, o incluso se siente una emoción diferente a la percibida. Por ejemplo, una persona puede percibir tristeza en una pieza musical y, al mismo tiempo, experimentar placer estético al escucharla.

En síntesis, la emoción percibida implica un juicio sobre las características emocionales de la música ("esta música es triste"), mientras que la emoción sentida se refiere a la vivencia emocional que la música induce en el oyente. Aunque conceptualmente distinguibles, en la práctica ambas dimensiones pueden solaparse o confundirse, lo que plantea desafíos y alertas interesantes a la hora de hablar sobre música y emoción.

Para distinguir la experiencia entre emoción percibida y sentida, Gabrielsson (2002) sugiere cuatro patrones de relaciones entre ellas en respuesta a la música: una relación positiva, otra negativa, ninguna relación sistemática y ninguna relación. Utilizando este modelo de análisis, estudios han demostrado que no siempre hay congruencia entre la emoción sentida

y la emoción percibida (Kawakami et. al., 2013) exponiendo con ello la posibilidad de que lo que experimentamos al escuchar música sea una emoción indirecta.

### FACTORES CONTEXTUALES: MÚSICA EN LA VIDA COTIDIANA Y CONTEXTOS ESPECIALIZADOS

El término música en la vida cotidiana ha ganado presencia en la literatura de investigación psicológica y sociológica durante las últimas décadas. En la vida cotidiana, la música es empleada como herramienta para modular estados de ánimo, regular la energía o establecer vínculos sociales.

DeNora (2000) sostiene que los individuos utilizan activamente la música para configurar su identidad, gestionar sus emociones y coordinar acciones sociales, convirtiéndola en un recurso estructurante del tiempo vivido.

Por su parte, Sloboda (2010) se refiere a experiencias musicales que ocurren con alta frecuencia —incluso a diario— y que están fuertemente ligadas a la especificidad cultural del entorno en el que se producen.

Estas experiencias de música en la vida cotidiana se distinguen de aquellas que ocurren en contextos especializados por una serie de características fundamentales:

- Frecuencia de ocurrencia: La música cotidiana aparece con frecuencia en la vida diaria.
- Propiedades del contexto: Se desarrolla en entornos ordinarios no diseñados para la audición musical, como el hogar, la calle, restaurantes, espacios públicos, transporte y lugares de trabajo.
- Circunstancia de exposición y elección: En muchos casos, la música no es elegida deliberadamente; las personas la encuentran de forma incidental mientras realizan otras actividades. Incluso cuando hay una selección consciente, la experiencia suele estar sujeta a interrupciones e interferencias.
- Naturaleza de la transmisión: La música cotidiana es, por lo general, grabada, reproducida con medios básicos o precarios, y frecuentemente se presenta desprovista de información contextual como el compositor, el intérprete o el año de producción.
- Naturaleza de la música: Aunque cualquier tipo de música puede ser escuchada en contextos cotidianos, ciertos formatos — como canciones populares exitosas o jingles publicitarios— están especialmente diseñados para competir por captar la atención en entornos complejos.
- Centralidad de la música: En la vida cotidiana, la música no suele ser el foco principal de la experiencia, sino que acompaña otras actividades. El contexto no musical adquiere un papel predominante.

En contraste, los contextos especializados presentan las siguientes características:

- Frecuencia: Se dan con menor frecuencia, generalmente en momentos o eventos específicos.
- Entorno: Se desarrollan en espacios diseñados para la escucha atenta, acústicamente protegidos y con mínima interferencia externa.

- Circunstancia de exposición y elección: La experiencia musical es intencionada; la música es el foco principal de la atención. Se busca un mayor control sobre la situación y se reduce la probabilidad de interrupciones.

- Naturaleza de la transmisión: Predomina la música en vivo o reproducida en condiciones de alta fidelidad.

- Naturaleza de la música: Comúnmente se trata de música “de arte” (como sinfonías, óperas o conciertos) o música asociada a rituales y ceremonias.

- Centralidad de la música: En este contexto, la música constituye el núcleo de la experiencia.

Es fundamental comprender que, si bien esta distinción entre contextos no es absoluta, sí tiene consecuencias significativas en términos de la activación emocional. El mismo fragmento musical puede producir experiencias emocionales diferentes si se escucha en un bar, al volante de un auto o en una sala de conciertos, debido a variaciones en la atención, las intenciones y las expectativas del oyente.

A modo de resumen, puede afirmarse que en contextos cotidianos las emociones tienden a ser de baja intensidad, suelen involucrar emociones básicas, y están influenciadas por el significado personal del entorno no musical o por recuerdos asociados. Estas emociones se manifiestan con frecuencia en acciones inmediatas y presentan una mayor proporción de respuestas afectivas negativas. En cambio, en contextos especializados, las emociones suelen ser más intensas y memorables, con una mayor complejidad afectiva y una valencia predominantemente positiva. Estas experiencias emocionales están más directamente vinculadas a la música en sí misma o a sus intérpretes, y tienden a adquirir un carácter más introspectivo y contemplativo. (Sloboda, 2010)

### EL MODELO BRECHEMA DE PATRICK N. JUSLIN

De acuerdo con López, M., Justel, N., & Díaz Abrahán, V., (2024), el efecto de activación emocional inducida por música va a depender principalmente de las características del material musical utilizado, pero, considerando la complejidad del fenómeno, los factores personales y contextuales también tendrían un papel central.

El modelo BRECHEMA, desarrollado por P. N. Juslin propone un marco teórico explicativo basado en la identificación de los mecanismos psicológicos que median dentro del dispositivo música-contexto-Emoción. Un mecanismo psicológico es un proceso causal a través del cual se genera un resultado que:

- Se identifica por el tipo de efecto o fenómeno que produce. Un mecanismo es siempre un mecanismo para algo.
- Es una noción irreductiblemente causal. Se refiere a las entidades de un proceso causal que produce el efecto de interés.
- Posee una estructura. Una explicación basada en mecanismos busca revelar esta estructura. (Juslin, 2019).

A su vez un mecanismo psicológico depende tanto de la información recibida como almacenada, que se procesa en interacción dinámica con un entorno.

Por lo general, es el contexto el que convierte el “potencial causal” en

un “resultado causal”. De acuerdo con esto las emociones musicales dependen de la música, del oyente y del contexto para ser explicadas. Los mecanismos forman una jerarquía: aunque un mecanismo en un nivel presupone la existencia de ciertas entidades, con propiedades y actividades características, se espera que existan mecanismos de nivel inferior que puedan explicar estas propiedades y actividades. Una propuesta teórica comprensiva para abordar esta complejidad es el marco BRECVEM (Juslin 2013) y BRECVEMA (Juslin 2019), que identifica ocho mecanismos psicológicos a través de los cuales la música puede suscitar emociones, ya sea de forma individual o combinada. Un punto clave de este modelo es que algunos de estos mecanismos pueden no tener acceso o no considerar si el estímulo es “solo música” o no, respondiendo a ciertas características de la información independientemente de su fuente, lo que puede explicar por qué la música evoca emociones que aparentemente “no tienen sentido” en un contexto musical.

Los mecanismos del marco BRECVEMA median las características del evento musical (música y contexto) entre la relación psicofísica y las características internas del oyente. Poniendo especial atención a la preponderancia de los materiales musicales así como de la conciencia y voluntad del individuo.

A continuación, exploraremos brevemente los principales mecanismos propuestos en este marco:

- Reflejo del Tronco Encefálico (Brainstem Reflexes): Mecanismo antiguo y visceral ligados a una conexión cercana entre percepción y comportamiento motor. Responden de forma rápida, automática y no aprendida frente a sonidos que son repentinos, fuertes, disonantes, o que presentan patrones de aceleración. El estado afectivo que puede provocar es el de una excitación general o sorpresa. Requiere baja influencia por parte del oyente para inducir el afecto. Requiere de baja disponibilidad consciente. Las regiones cerebrales implicadas son: el colículo inferior, el tracto reticuloespinal y los núcleos intralaminales del tálamo. Neuropsicológicamente implica al estado de alerta y atención. Ontogenéticamente aparece antes del nacimiento.

- Encarrilamiento o Arrastre Rítmico (Rhythmic Entrainment): Otro mecanismo antiguo y visceral que implica una sincronización de ritmos endógenos (como el latido cardíaco o el paso al caminar) con el ritmo musical. Puede generar una sensación de energía o vitalidad, facilitando la coordinación motora en tareas de trabajo físico. El arrastre, generado por pulsos periódicos, especialmente alrededor de 2Hz, requiere de una baja influencia del oyente para inducir afectos, que en este caso puede generar excitación general y sentimientos de comunión (sentirse conectado, vinculado emocionalmente). Impacta a las redes de osciladores múltiples en el cerebro y a las regiones sensoriomotoras. Ontogenéticamente aparece antes del nacimiento.

- Condicionamiento Evaluativo (Evaluative Conditioning): es el proceso por el cual una música evoca una emoción por el simple hecho de estar emparejada con otros estímulos positivos o negativos. La música se convierte en una “señal de recuperación” para la emoción asociada. Induce a emociones básicas. Este proceso puede ser involuntario y ocurrir fuera de la conciencia y se centra en la covariación entre eventos. Tiene alto impacto en el aprendizaje y en la cultura. Puede activarse independientemente de otros procesos por lo que es altamente modular. Implica al núcleo lateral de la amígdala y al núcleo interpuesto del cerebelo. Ontogenéticamente aparece, perceptivamente, antes del nacimiento.

- Contagio Emocional (Contagion): Implica el mimetismo no consciente de la expresión emocional percibida en la música. La música con características

acústicas similares a una voz humana que expresa tristeza (ej. tempo lento, modo menor) puede inducir una sensación de tristeza en el oyente. Este mecanismo se describe como altamente “modular”, activándose independientemente de otros procesos y respondiendo a características expresivas como si vinieran de un ser humano real. Se ven implicadas, en este caso, las neuronas en espejo en las regiones premotoras. Funcionalmente mejora la cohesión del grupo y la interacción social. Este mecanismo procesa información motora y emocional relacionada con la voz humana, e induce a emociones básicas. Ontogenéticamente aparece a partir del primer año de vida.

- Imágenes Visuales (Visual Imagery): La música evoca imágenes mentales o escenas en la mente del oyente, y estas imágenes, a su vez, suscitan emociones. Las imágenes visuales a menudo co-ocurren con recuerdos episódicos. Este mecanismo puede provocar sensaciones de placer y relajación profunda, muy conveniente para el uso clínico. No obstante, puede inducir a todo tipo de emociones. El impacto cultural y de aprendizaje es influyente. Este proceso es altamente volitivo y consciente, ya que depende del oyente elegir activamente conectar con tal o cual imagen. Ontogenéticamente aparece en los primeros años preescolares.

- Memoria Episódica (Episodic Memory): La música activa recuerdos de eventos pasados de la vida del oyente que estaban asociados con emociones. Estos recuerdos nos dan un sentido de identidad y nos ayudan a prepararnos para el futuro. Las emociones re-experimentadas a través de la música suelen estar vinculadas a las emociones sentidas durante el evento original. Infiere la cultura y el aprendizaje. La memoria episódica requiere de representaciones desvinculadas de la estimulación y de la autoconciencia. Implica las regiones cerebrales del lóbulo temporal medial, especialmente el hipocampo, y la corteza prefrontal medial dorsal. Modularmente baja ya que requiere de otros recursos: memoria, atención. Este mecanismo induce a todas las emociones posibles, pero especialmente evoca nostalgia. Ontogenéticamente aparece entre los 3 y 4 años de edad.

- Expectativa Musical (Musical Expectancy): Las emociones surgen cuando el curso de la música confirma, suspende o viola las expectativas del oyente sobre cómo continuará la estructura musical (armonía, melodía, ritmo), evocando de esta manera emociones tales como ansiedad, sorpresa, escalofríos, esperanza, decepción. Aquí la respuesta inducida depende en gran medida de la estructura musical. Las violaciones de expectativa musical activan regiones cerebrales similares a las involucradas en la sintaxis del lenguaje: la corteza perisilviana, el área de Broca, la región dorsal de la corteza cingulada anterior y la corteza frontolateral orbital. Este mecanismo facilita el lenguaje simbólico y procesa información sintáctica. La cultura y el aprendizaje tienen un alto impacto. Ontogenéticamente aparece entre los 5 y los 11 años de edad.

- Juicio Estético (Aesthetic Judgment): Implica una evaluación de la belleza o el valor artístico de la música basada en criterios aprendidos o personales. Aunque el juicio en sí puede ser influenciado por emociones previas, también puede resultar en una emoción (como asombro, admiración). Este mecanismo a menudo se asocia más con contextos especializados.

## CONCLUSIONES

La música nos ofrece una respuesta emocional, pero no nos la garantiza. Comprender cómo la música puede inducir o activar experiencias emocionales requiere atender, por un lado, a la naturaleza y estructura de la propia música; por otro, a las diferencias individuales de los oyentes, sus

historias personales, objetivos y disposiciones atencionales; y, además, a los distintos factores contextuales que rodean cada experiencia musical.

La configuración de jerarquías entre las variables mediadoras que permiten explicar la causalidad de las experiencias emocionales activadas musicalmente, intenta integrar de modo orgánico estos elementos -musicales, contextuales y psicológicos- siendo posible comprender en profundidad por qué, cuándo y cómo la música logra emocionarnos.

## BIBLIOGRAFÍA

DeNora, T. (2000). *Music in everyday life*. Cambridge University Press.

Gabrielsson, A. (2001). Emotions in strong experiences with music. In P. N. Juslin & J. A. Sloboda (Eds.), *Music and emotion: Theory and research* (pp. 431-449). Oxford University Press.

Gabrielsson, A. (2001-2002). Emotion perceived and emotion felt: Same or different? *Musicae Scientiae, Spec Issue, 2001-2002*, 123-147. <https://doi.org/10.1177/10298649020050S105>

Juslin, P. N. (2013). From everyday emotions to aesthetic emotions: Towards a unified theory of musical emotions. *Physics of Life Reviews*, 10(3), 235-266. <https://doi.org/10.1016/j.plrev.2013.05.008>

Juslin, P. N. (2019). *Musical emotions explained: Unlocking the secrets of musical affect*. Oxford University Press.

Juslin, P. N., & Sloboda, J. A. (Eds.). (2010). *Handbook of music and emotion: Theory, research, applications*. Oxford University Press.

Krumhansl, C. L. (1997). An exploratory study of musical emotions and psychophysiology. *Canadian Journal of Experimental Psychology*, 51(4), 336-353. <https://doi.org/10.1037/1196-1961.51.4.336>

Kawakami, A., Furukawa, K., Katahira, K., & Okanoya, K. (2013). Sad music induces pleasant emotion. *Frontiers in Psychology*, 4, 311. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2013.00311>

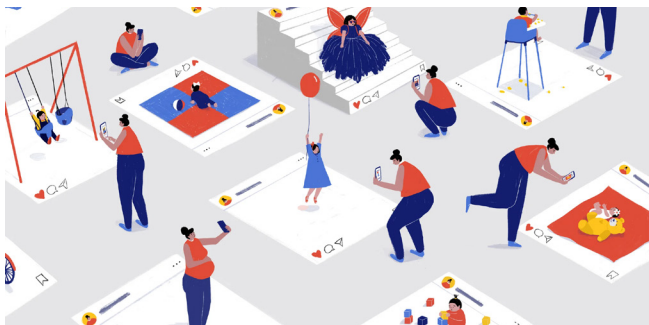
López, M., Justel, N., & Díaz Abrahán, V. (2024). Respuesta emocional a la percepción musical: Una revisión sistemática. *Actualidades en Psicología*, 38(136), 88-107. <https://doi.org/10.15517/ap.v38i136.57422>

Meyer, L. B. (1956). *Emotion and meaning in music*. University of Chicago Press.

Sloboda, J. A. (2012). Music in everyday life: The role of emotions. In P. N. Juslin & J. A. Sloboda (Eds.), *Handbook of music and emotion: Theory, research, applications* (online edn). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199230143.003.0018>

## Sharenting, análisis desde el modelo sistémico

Por Sofía Paula Petetta Goñi, Santiago Walsh e Ignacio Daniel Constantino



El presente trabajo aborda el fenómeno del sharenting, entendido como la práctica mediante la cual madres, padres u otros cuidadores comparten en redes sociales imágenes, videos o información de niños, niñas y adolescentes. Desde una perspectiva sistémica, se analiza cómo esta conducta impacta en la organización interna de la familia, especialmente en el subsistema parental.

A partir del modelo estructural de Salvador Minuchin, se advierte que la sobreexposición de la vida infantil puede señalar límites difusos en las funciones parentales y un desplazamiento de la función protectora hacia una lógica de validación externa. Por su parte, el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner permite ampliar la mirada, considerando cómo los distintos niveles del entorno como los valores culturales, las plataformas digitales y la presión social, influyen en las decisiones parentales. Investigaciones internacionales recientes muestran que los adultos comparten contenido infantil por motivos emocionales o sociales, sin conocer completamente sus efectos. Se concluye que el sharenting no es una conducta individual, sino un emergente complejo del sistema familiar en interacción con un contexto cultural hiperconectado.

### Introducción

En las últimas décadas, el avance de las tecnologías de la información y la expansión de las redes sociales digitales gracias a la internet y telefonía celular han permitido el desarrollo de nuevas formas de comunicación virtual y socialización en la vida cotidiana (Wainstein et. al, 2024). La generación de padres de hoy en día se encuentra criando a sus hijos en una cultura digital en donde compartir los momentos felices, los desafíos de la paternidad y documentar públicamente la vida de sus hijos en distintas redes sociales se ha convertido en una norma social (Brosch, 2016). En consecuencia, la mayoría de los niños nacidos en los últimos años tendrá una gran cantidad de publicaciones en las redes sociales antes de poder caminar. En el año 2012, se popularizó el término sharenting luego de que el periodista estadounidense Steven Leckart, publicara un artículo en el diario The Wall Street Journal titulado The Facebook-Free Baby, sobre la decisión que había tomado junto a su esposa de no publicar imágenes en redes sociales de su hijo recién nacido (Leckart, 2012). El término sharenting es un neologismo que surge de la combinación de dos palabras: "share", que significa compartir y "parenting", que significa paternidad (Collins Dictionary, 2015). El mismo, hace referencia a la práctica mediante la cual madres, padres o cuidadores publican imágenes, videos o información sobre sus hijos e hijas menores de edad en plataformas virtuales. Según Unicef (2025) citando a Steinberg (s.f.) el sharenting es considerado aquello que hacen los padres y las madres cuando comunican sobre sus hijos por fuera del círculo

familiar incluyendo publicaciones en blog, compartiendo un video a través de mensajería o subiendo una foto a sus redes sociales. Si bien no se ha acuñado una palabra en castellano, en la página oficial del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se define el concepto de sharenting como la práctica de compartir excesivamente en redes sociales fotos, videos o información sensible de niñas, niños y adolescentes (Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022). Además, se afirma que si bien suele atribuirse dicha práctica a madres y padres también puede ser realizada por otros miembros de la familia. Según la ONG Grooming Argentina (2019) 8 de cada 10 bebés argentinos de hasta 6 meses tienen imágenes publicadas en las redes sociales de sus padres (Bazán, 2019). A lo largo de los años, se han desarrollado una variedad de normas jurídicas en el país tendientes a regular la práctica de difundir imágenes, videos e información sobre la vida privada de los menores. A través del art. N° 75 incs. 22 incluido en la reforma de la Constitución Nacional Argentina de 1994 se le otorgó jerarquía constitucional a una variedad de tratados internacionales incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas, 1989). Este último, en su Art. N° 16, afirma que en tanto sujetos de derechos, la vida privada de los niños, niñas y adolescentes debe ser protegida. En esa línea, la Ley N° 26.061 (2005) de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo N° 22 sobre el derecho a la dignidad prohíbe la difusión de datos, información o imágenes que puedan identificar a un menor, en contra de su voluntad o el de sus representantes legales, si dicha difusión puede afectar su dignidad, reputación o propia imagen. Por otro lado, la Ley N° 25.326 (2000) de Protección de los datos personales protege los datos personales, imágenes y videos conforme lo establecido en el artículo N° 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional.

Por otro lado, algunos autores han comenzado a hablar del término oversharenting en alusión a la sobre exposición en gran cantidades de material privado de los menores en las redes sociales (Brosch, 2016). El Sistema Argentino de Información Jurídica advierte que el sharenting puede ser una práctica riesgosa para los menores debido a la exposición a delitos, creación y venta de perfiles, robo de identidad o secuestro digital y creación de huella digital, posibles repercusiones en autoestima y en la relación con los progenitores (Sanhueza, 2025 de Enero 16).

### Desarrollo

En este trabajo se propone abordar el fenómeno de sharenting desde una perspectiva sistémica tomando los aportes del modelo estructural de Salvador Minuchin (1974/2005) y el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner (1987).

#### El modelo ecológico

El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) amplía la mirada sobre el desarrollo humano al considerar en el mismo la influencia de múltiples sistemas ambientales interconectados. Este modelo comprende el entorno organizado en distintos niveles. El microsistema es el nivel inmediato al individuo en el cual interactúa de manera directa con la familia, la escuela y sus pares. Es decir, los otros significativos encargados de su cuidado en el proceso de socialización (Berger y Luckmann, 1972). A continuación, el mesosistema alude a la relación entre diferentes microsistemas y cómo estos

influyen en el desarrollo. Luego, el exosistema incluye aquellos entornos con los que el individuo no interactúa directamente y sin embargo afectan sus experiencias. El macrosistema se refiere a los valores culturales, las normas sociales y las leyes que afectan al resto de los sistemas. Por último, el cronosistema incluye la dimensión temporal del desarrollo de las infancias. Si se piensa en relación con el sharenting, este modelo permite observar cómo las decisiones tomadas en el seno familiar a nivel del microsistema están influenciadas por valores culturales de exposición y consumo digital a nivel del macrosistema, y cómo estas decisiones se insertan en redes complejas que involucran a plataformas tecnológicas, audiencias y políticas de privacidad.

### El subsistema parental

Desde el modelo sistémico, tomando los aportes de Salvador Minuchin se entiende a la familia como un sistema abierto con una estructura y funciones emergentes propias de la interacción de sus miembros entre sí y con el contexto en el cual se encuentran (Wainstein y Wittner, 2016). Dicha estructura, organizada jerárquicamente, está conformada por patrones, es decir, modos de interactuar de la familia (Wainstein, 2006). Cada estructura es a su vez, pensada en subsistema parental, subsistema conyugal, subsistema filial y subsistema fraterno en tanto unidades estructurales con funciones diferenciadas. Cada uno de ellos están afectados por límites que regulan el contacto y los intercambios entre los miembros de la familia y por fronteras que regulan el contacto con el contexto que los rodea. Cada miembro pertenece a más de un subsistema necesitando el desarrollo de habilidades diferenciadas para la práctica de los roles necesarios (Wainstein, 2006). Específicamente, el subsistema paterno, configurado por los adultos a cargo del cuidado es clave en el mantenimiento del orden familiar y en la toma de decisiones que afectan a los hijos. Su función consiste en establecer normas, contener afectivamente, y tomar decisiones que garanticen el desarrollo integral de los menores (Minuchin, 1974/2005). A lo largo del tiempo, los miembros de la familia deberán realizar diferentes ajustes teniendo en cuenta el contexto y el ciclo vital (Sale, 2016). Su adecuado funcionamiento dependerá de la claridad en los límites y roles dentro del sistema familiar. Cuando estos límites son difusos o rígidos, pueden generar dificultades en el desarrollo de los niños. En el caso del sharenting, cabe preguntarse si las decisiones de exposición pública tomadas por los adultos pueden reflejar ambigüedades en los roles parentales, especialmente si las infancias se pueden ver afectadas por esta conducta teniendo en cuenta los riesgos anteriormente mencionados.

### **Aportes de investigaciones**

En una revisión sistemática de 61 estudios Tosuntas y Griffiths (2024) identificaron a través del enfoque PRISMA (Guía internacional para revisiones sistemáticas) seis grandes temas de investigación. Los mismos proceden de países como Estados Unidos, Turquía, Reino Unido, Bélgica, Indonesia, Portugal, España, Australia, Estonia, India, Irán, Malasia, Nigeria, Polonia, Rusia, Suecia y Túnez. Los temas incluyen: las características del sharenting; la multiplicidad de factores que influyen en el sharenting; los dilemas sobre el uso de las redes sociales; la privacidad de las infancias; el sharenting profesional y la perspectiva de los hijos (Tosuntas y Griffiths, 2024).

Con relación a las características del sharenting, la mayoría de los padres afirmó compartir publicaciones sobre sus hijos en redes sociales, incluyendo fotos, videos y diversos tipos de información (Aslan y Durmu s, 2020 y Atwell et al., 2019 citados en Tosuntas y Griffiths 2024). Estas publicaciones solían

estar relacionadas con ocasiones especiales, celebraciones, días festivos y momentos importantes en la vida de sus hijos (Kopecky et al., 2020 citado en Tosuntas y Griffiths 2024). Al preguntarles a los padres los motivos que los llevaba a realizar las publicaciones afirmaban que les ayudaba a formar recuerdos, permitía el contacto con familiares y amigos, y percibían recibir apoyo parental a través de los likes en las redes (Aslan y Durmu s, 2020 y Wen et al., 2022 citado en Tosuntas y Griffiths 2024). En un estudio realizado por Brosch (2016) en donde le preguntaron a un total de 19431 padres qué tipo de contenido sobre sus hijos compartían en Facebook se pudo identificar que un 45% publicaba sobre la vida diaria, un 29% los hacía sobre salidas de paseo o vacaciones, un 21.7% sobre eventos especiales como cumpleaños, bautismos, Navidad, primer día en el jardín de infantes y un 3.7 % sobre situaciones vergonzosas incluyendo imágenes de sus hijos desnudos o semi desnudos, generando gracia o estando muy sucio. Solo un 0.8% publicaba fotos realizadas por fotógrafos profesionales.

Con respecto a los factores que influyen en el sharenting, según investigaciones, se dan por una multiplicidad de conductas combinadas relacionadas con las normas sociales, las creencias personales, los roles parentales y la alfabetización digital (Tosuntas y Griffiths, 2004). De los estudios recopilados se desprende que los padres deben negociar entre su deseo de compartir, sostenido por la retroalimentación positiva que reciben de sus círculos sociales y la responsabilidad de proteger la privacidad de sus hijos, teniendo en cuenta su bienestar (Tosuntas y Griffiths, 2004). Los autores afirman que el sharenting no es una práctica aislada de cada familia, sino un emergente de la dinámica social contemporánea, donde las interacciones digitales y de la vida real se desdibujan cada vez más.

En referencia a los dilemas sobre el uso de las redes sociales los estudios sugieren que los padres buscan activamente resguardar el legado digital de sus hijos al mismo tiempo que participan de la cultura de las redes sociales (Tosuntas y Griffiths, 2024). En estudios como el de Cino y Vandini (2020a, 2020b) profundizaron en las dinámicas familiares encontrando conflictos con relación al sharenting. Estos se extienden más allá del núcleo familiar a la red de parentesco más amplia e incluso otras personas por fuera de la familia como docentes, promoviendo conductas de renegociación de los límites con respecto a la presencia digital de los niños. Esto lleva a los padres a necesitar desarrollar habilidades para manejar las tensiones generadas entre la visibilidad y la privacidad de sus hijos en las redes sociales. Wardhani y Sekarasih (2021), denominan la paradoja de la privacidad al considerar que, si bien los padres se preocupan por la exposición de sus hijos en las redes, continúan realizando publicaciones sobre ellos.

Con respecto a la privacidad de las infancias los estudios sugieren que los padres se muestran predispuesto a publicar información de sus hijos en entornos que perciben seguros (Ranzini et al., 2020 citado en Tosuntas y Griffiths, 2024). En un estudio de Barnes y Potter (2021) revelaron que la mayoría de los padres, excluyendo a los influencers profesionales, no comprenden los alcances de la audiencia que puede ver sus publicaciones en redes sociales. Esto implica una necesidad en fomentar el desarrollo de alfabetización digital haciendo hincapié en la protección de la privacidad infantil frente a las normas sociales (Tosuntas y Griffiths, 2024). Lo que permite pensar que el desconocimiento de los padres sobre el impacto a largo plazo con relación a posibles robos de identidad, ciberacoso y la huella digital promueve la conducta de sharenting. Paradójicamente, aquellos padres que perciben tener conocimiento sobre la gestión de la privacidad de sus hijos en redes sociales suelen realizar más publicaciones de ellos exponiéndolos más (Tosuntas y Griffiths, 2024).

Por otro lado, el sharenting profesional se entiende por la conducta de los llamados Influencers que monetizan la exposición de sus hijos con un fin comercial y profesional. Los estudios sugieren que las publicaciones en dichos casos son diseñadas con fines publicitarios y de consumo. La exposición de los niños juega un papel clave a la hora de conseguir mayor cantidad de seguidores y por ende mayor éxito por lo cual retirarlos de las redes sociales es percibido como una posible pérdida económica (Campana et al. 2020 citado en Tosuntas y Griffiths, 2024).

Con relación a la perspectiva de los niños, De Wolf (2020) afirma que la mayoría de los padres no pide consentimiento a sus hijos sobre las publicaciones que realizan sobre ellos en las redes sociales. Este aspecto resulta relevante teniendo en cuenta que el sharenting podría aumentar la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes a sufrir riesgos en línea como la victimización por ciberodio (Wachs et al., 2021). Al realizar publicaciones en línea los padres no están teniendo en cuenta que los niños pueden desear eliminarlas a futuro vulnerando su derecho al olvido (Tosuntas y Griffiths, 2024). Esto puede ser un desafío porque, una vez que la información se publica en línea, puede ser difícil borrarla por completo.

## Discusión

Ante el masivo uso de redes sociales para comunicarse, los padres deben enfrentarse con mantener un equilibrio entre el impulso de mostrar aspectos de la vida familiar y la obligación de resguardar la intimidad de sus hijos. Esta motivación suele estar influenciada por la comunicación con su propia red, la percepción de apoyo y las emociones positivas antes las reacciones que obtienen en sus redes sociales como los likes. Por otro lado, hay un conocimiento de que esas publicaciones pueden afectar a sus hijos si bien con poca claridad de los efectos a largo plazo.

Desde el modelo estructural de Minuchin (1974/2005) descrito anteriormente, se puede observar cómo el subsistema parental enfrenta nuevos desafíos en su función de contención, cuidado y toma de decisiones. El acto de compartir imágenes o datos de los hijos en redes sociales puede representar un desplazamiento de la función protectora hacia una lógica de exposición que responde más a necesidades adultas que infantiles, poniendo en cuestión los límites dentro del sistema familiar y las fronteras con el contexto en el cual se inserta la familia.

El enfoque ecológico de Bronfenbrenner (1987) permite ampliar esta mirada, comprendiendo que las decisiones parentales están atravesadas por sistemas más amplios, como los medios digitales, la cultura de la imagen y las normas sociales sobre la crianza, que influyen directamente sobre las dinámicas familiares. En este entramado, los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos a una construcción identitaria a lo largo de su proceso de socialización en el ámbito digital muchas veces sin consentimiento.

Lejos de ser un comportamiento individual y aislado, el sharenting refleja las transformaciones sociales actuales, en las que lo digital y lo cotidiano se entrelazan cada vez más.

Las investigaciones revisadas muestran que el sharenting no puede pensarse como una acción desvinculada del entorno: está mediado por creencias, emociones, marcos legales y vínculos afectivos. Sin embargo, también evidencia una falta de conciencia sobre los efectos a largo plazo que estas prácticas pueden tener sobre el desarrollo psicosocial de los niños y su derecho a la intimidad y a la identidad. En este marco, resulta necesario seguir generando espacios de reflexión crítica sobre las prácticas de crianza

en entornos digitales, promoviendo un uso más consciente, respetuoso y cuidadoso de la imagen y los datos de las infancias, en articulación con los marcos normativos y éticos vigentes.

## Referencias bibliográficas

- Barnes, R., y Potter, A. (2021). Sharenting and parents' digital literacy: An agenda for future research. *Communication Research and Practice*, 7(1), 6–20. <https://doi.org/10.1080/22041451.2020.1847819>
- Bazán, J (2009) Ocho de cada 10 bebés de hasta 6 meses ya tienen fotos en las redes: advierten por los peligros. *Diario Digital Clarín* Recuperado de [https://www.clarin.com/sociedad/10-bebes-meses-fotos-redes-advierten-peligros\\_0\\_bNbkCvpM-.html](https://www.clarin.com/sociedad/10-bebes-meses-fotos-redes-advierten-peligros_0_bNbkCvpM-.html)
- Berger, P. y Luckmann, T. (1972). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu. CAPITULOS 1, 2 y 3.
- Brosch, A. (2016). When the child is born into the Internet: Sharenting as a growing trend among parents on Facebook. *The New Educational Review*, 43(1), 225–235. <https://doi.org/10.15804/tner.2016.43.1.19>.
- Cino, D., y Vandini, C. D. (2020a). "My kid, my rule": Governing children's digital footprints as a source of dialectical tensions between mothers and daughters-in-law. *Studies in Communication Sciences*, 20(2), 181–202. Recuperado de <https://doi.org/10.24434/j.scoms.2020.02.003>
- Cino, D., y Vandini, C. D. (2020b). "Why does a teacher feel the need to post my kid?": Parents and teachers constructing morally acceptable boundaries of children's social media presence. *International Journal of Communication*, 14, 1153–1172. Recuperado de <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/12493>
- Collins Dictionary. (2015). Sharenting. Recuperado de <https://www.collinsdictionary.com/dictionary/english/sharenting>
- De Wolf, R. (2020). Contextualizing how teens manage personal and interpersonal privacy on social media. *New Media & Society*, 22(6), 1058–1075. <https://doi.org/10.1177/1461444819876570>
- Leckart, S. (2012). Facebook-free baby. *Wall Street Journal*. Recuperado de <https://www.wsj.com/articles/SB10001424052702304451104577392041180138910>
- Ley 25.326 Protección de los datos personales. En *Boletín Oficial*: 30 de Octubre de 2000. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>
- Ley N° 26.061 Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En *Boletín Oficial*: 26 de Octubre de 2005. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778>
- Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2022, 6 de enero). Sharenting. <https://mptutelar.gob.ar/sharenting>
- Minuchin, S. (1974/2005) *Familias y Terapia Familiar*. (9a e.d.). Barcelona: Gedisa

- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.ohchr.org/es/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Sale, S., (2016). Familia y Ciclo Vital Familiar. En M. Wainstein (Comp.) Escritos de Psicología Social (pp. 101-125). Buenos Aires: JCE Ediciones
- Sanhueza, W. (2025, enero 16). Vulneración de la privacidad de menores a través del sharenting: Desafíos jurídicos y éticos en la era digital. Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Recuperado de <https://www.saij.gob.ar/DACF250008>
- Tosuntaş, Şule Betül, & Griffiths, M. D. (2024). Sharenting: A systematic review of the empirical literature. *Journal of Family Theory & Review*, 16(3), 525–562. <https://doi.org/10.1111/jftr.12566>
- Unicef, 2025 La infancia en las redes sociales: los riesgos de la sobreexposición Recuperado el 9 de Abril de 2025 de <https://www.unicef.org/argentina/historias/que-es-sharenting>
- Wachs, S., Mazzone, A., Milosevic, T., Wright, M. F., Blaya, C., Gamez-Guadix, M., y Norman, J. O. H. (2021). Online correlates of cyberhate involvement among young people from ten European countries: An application of the routine activity and problem behaviour theory. *Computers in Human Behavior*, 123, 106872. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.106872>
- Wainstein, M., Wittner, V. y Traverso, G. (2024) Pragmática de la comunicación en el siglo XXI. En *Psicología y Complejidad*. Buenos Aires. Ed. Fundación IGB
- Wainstein, M. y Wittner, V. (2016). ¿Qué es una familia? En M. - Wainstein (Comp.) *Escritos de Psicología Social* (pp.93-100). Buenos Aires: JCE Ediciones.
- Wainstein, M. (2006). *Intervenciones para el cambio*. JCE Ediciones. Buenos Aires.
- Wardhani, P., y Sekarasih, L. (2021). Parental decisions on sharing their children's private information on social media among families in Jakarta area. *Makara Human Behavior Studies in Asia*, 25(2), 127–136. <https://doi.org/10.7454/hubs.asia.1161121>

## Olvido del analista

Por Victoria Cecilia Belaustegui Goitia



La idea del olvido atraviesa al psicoanálisis desde el comienzo. Para Freud, abrió el camino de lo reprimido y los modos tan diversos de rememoración. Lacan, además de releer el olvido freudiano, avanzó y agregó otras aristas, diferentes a la concepción del olvido de la represión, sintomático. Nos interesa aquí desplegar estas variantes, articuladas fundamentalmente a la posición del analista. A su vez, nos apoyaremos en una breve referencia a Winnicott para pensar la experiencia analítica: ¿puede ser el olvido una coordenada del fin de análisis?

### DOS DIMENSIONES DEL OLVIDO

La cuestión del olvido aparece desde muy temprano en la obra freudiana. Desde sus primeros trabajos -desde la defensa, las distintas versiones de lo traumático, la elaboración acerca de los sueños y la psicopatología de la vida cotidiana, la amnesia infantil, hasta la introducción del concepto de represión y los distintos avatares de la rememoración- Freud ha destacado su lugar dentro de la economía libidinal. Desarrolló estos que iluminan distintos ángulos del mecanismo del olvido y su contraparte: el recuerdo que, finalmente, siempre es encubridor.

Aquello que se olvida -represión mediante-, esforzado al desalojo como le gusta decir al psicoanalista vienés, suele tener un lazo estrecho con los temas que permanecen en el límite de inscripción en el aparato psíquico: la muerte y el goce sexual. Toda ilación de pensamiento que posea conexión con ello tropieza con la resistencia, que salvaguarda a la conciencia de encontrarse con tan inquietantes límites.

Lacan, por su parte, retomó estos temas en su relectura freudiana. En sus primeros seminarios, el olvido de nombres propios aparece articulado a la metáfora y a la metonimia. Más adelante, en el seminario 12, Lacan se referirá al nombre propio como sutura de la falta en ser que habita al sujeto. El olvido tendrá aquí una nueva revisión, articulado entonces al agujero estructural, allí donde lo que falta es, justamente, el nombre.

Si tomamos la definición del término (RAE, 2025), encontramos que el olvido implica, en primera instancia, una cesación de la memoria o del afecto que alguien poseía. Derivada del latín vulgar *oblitare*, este verbo significa poner fuera de la mente. En griego antiguo se utiliza la palabra *lete* (????) para mencionar al olvido, cuestión que alude a la mitología y al río que lleva ese nombre. Este era uno de los ríos del Hades, que hacía que las almas olvidaran sus vidas pasadas antes de reencarnar.

Una segunda acepción define al olvido como descuido, distracción, incluso abandono de lo que se debía tener presente. La primera dimensión del olvido acentúa, de alguna manera, lo que sucede en el sujeto. Sea como síntoma, como retorno de lo reprimido, como variante del recuerdo, como desestimación del afecto, el fenómeno es una manifestación del sujeto. La segunda definición abre otra línea que es la que nos interesa trabajar en esta oportunidad. El olvido como distracción, como abandono, nos recuerda aquello que Lacan sitúa en el seminario 10: el sonido del shofar como la invocación a que Dios no olvide a su pueblo. En este caso, pareciera presentarse la posibilidad de que el Otro se distraiga, abandone a sus fieles. Nos interesa ahondar en esta modalidad del olvido. ¿De qué se trata? ¿Por qué podríamos suponer una diferencia con la otra dimensión?

### EL SHOFAR Y EL OLVIDO RADICAL DEL OTRO

En el seminario 10 Lacan introduce una de las formulaciones clave acerca del objeto voz, apoyado en el shofar, objeto que según él le servirá para darle sustancia a dicho objeto, y revelar en qué se sustenta el vínculo entre el deseo y la angustia. Lacan recurre a la conocida contribución de Theodor Reik sobre el ritual (Reik, 1928), apoyándose en algunos puntos y cuestionando también sus extravíos. La pregunta inicial de Reik es sobre la música, sobre su mito de origen. A su vez, ubica que también con ruidos y sonidos los distintos pueblos pretendían llamar la atención de la divinidad, siempre ocupada en otras cosas. Particularmente respecto del shofar, plantea el autor que este sonido representa la voz de Yahvé, subrayando la dimensión emisible que es la que le da todo su valor. Cuando algo de la lingüística, del sistema significant, pasa a ser emitido, se inaugura una nueva dimensión: la vocal.

El sonido del shofar es, pues, la voz de Dios que -emparentado con el lugar del padre como tótem según el psicoanalista-, intenta aterrorizar al pueblo con su sonido. Este resuena como el bramido de un toro cuando lo matan -la historia del becerro de oro-, que según Reik puede leerse como el sustituto totémico del padre. Así, el sonido rememora el antiguo ultraje, convirtiéndose en un recordatorio de no volver a cometerlo. De allí que pueda entenderse la profunda conmoción y lo inquietante de su resonar. Reik destaca entonces el valor de la rememoración, tanto de la caída del judaísmo como castigo por el ultraje, como también la renovación de la alianza con su Dios, Yahvé.

Entonces, una primera pregunta precipita: ¿De quién es la voz? O ¿desde dónde se emite? Podría pensarse, de alguna manera, que la voz bíblica es una voz acusmática [1]: no podemos ver de dónde proviene. Al emerger de una zona misteriosa, se torna ubicua y más confusa respecto de quién habla. No obstante, el shofar le permite a Lacan identificar un lugar topográfico de la voz, en un vacío. El vacío del instrumento, que puede equipararse al de la oreja. Así, la voz como objeto a queda equiparada al vacío de su lugar de emisión, y de su lugar de recepción (la oreja). El shofar nos invita a situar la diferencia entre el mensaje articulado de un mandamiento divino, y la sonoridad de su revelación.

Dicha revelación inicial, la de la alianza del pueblo con Dios, será la que luego se recordará. Ahora bien, cada vez que surja el recuerdo, también surgirá la pregunta: para quién es ese recuerdo, es decir, quién lo tiene o no lo tiene

y, entonces, quién debería recordar. El psicoanalista C. Jaeglé lo formula de un modo interesante: “¿Es Dios que llama al pueblo judío a recordar el pacto con su voz? ¿O es el pueblo que, al finalizar un período de ayuno, recuerda a ese dios posesivo un pacto que él descuida? ¿O son los fieles que quieren recordar ese pacto para ellos mismos?” (Jaeglé, 2011: 107). Lacan sobre ello cuestiona: “¿Por qué pensar que son los fieles, si precisamente acaban de pasar cierto tiempo de recogimiento en torno a este recuerdo?” (Lacan, 1962-63: 271). Y articula este punto con la interrogación de la que es portadora el lugar del Otro: “Para decirlo todo ¿acaso aquel en quien en este caso se trata de despertar el recuerdo, de hacer que se acuerde, no es el propio Dios?” (Lacan, 1962-63: 271).

Es en este punto que nos interesa detenernos. Esta pregunta de Lacan, que incluye el lugar del Otro respecto de la rememoración, invierte los términos acerca de quién recuerda y, por lo tanto, de quien olvida. En este mismo sentido pensamos aquello que situaba Reik, los ruidos y sonidos de los pueblos para llamar la atención de su Dios, que podía estar ocupado en otra cosa, “distráido”. Nos preguntamos, pues ¿por qué sería importante invocar a Dios? Invocar su recuerdo, llamar su atención. Además de la articulación entre la voz y el recuerdo -o su ausencia-, que no desarrollaremos aquí, nos surge este interrogante: el sonido, en tanto voz, ¿convoca para que el Otro no olvide?

Al parecer, se trataría aquí de una forma del olvido, como trasfondo de la rememoración, que no es el de las formaciones del inconsciente. No se trata del olvido de la represión, sintomático, que señalábamos en el comienzo. Asoma una dimensión más radical del olvido. Podría suponerse que un pueblo olvidado por su propio Dios implicaría cuanto menos una pregunta respecto del lugar que esos fieles ocupan en el campo de su Otro. Que Dios descuide a su pueblo, olvide a sus fieles, podría suscitar un punto de angustia fuerte, que el llamado o invocación, vendría a mitigar. El olvido del Otro, de su lado. Un Otro que puede olvidar, distraerse, descuidarse. Arribados a esta cuestión, nos surge preguntarnos ¿qué valor clínico propone este olvido, en términos de la experiencia analítica?

## EL ANALISTA Y EL OLVIDO

A partir de estos interrogantes, no podemos dejar de evocar la sugerente articulación que Lacan propone respecto de la docta ignorancia y el olvido en la formación de los analistas y en la práctica misma. D. Rabinovich, que trabaja extensamente la cuestión, propone pensar este planteo articulado al deseo y al saber del analista (Rabinovich, 1999). La psicoanalista opone la ignorancia como síntoma, como saber sintomático, al finge olvidar que Lacan introduce en el seminario del acto analítico (Lacan, 1967-68). La formulación alude a aquel que deviene analista, lo cual permite distinguir dos momentos en un análisis. El saber sintomático de la ignorancia, instalado en el lugar de la censura y de la represión al comienzo de un análisis, debe transformarse a lo largo del recorrido en un finge olvidar. La ignorancia sintomática se pierde y deviene, al final del análisis, en un no-saber. En esa instancia deja de ser una pasión, y posibilita a quien deviene analista emprender el análisis de otro sujeto. Así, el analista olvida –pero no en términos sintomáticos- que su acto es causa del análisis que emprende su analizante. Olvida que causar el trabajo analítico implicará, además, su propia caída. Pero lo olvida, como decíamos, no de forma sintomática, sino en términos de no mostrar un saber explicativo acerca de ello. Por eso Lacan habla del fingir[2]: se trata de que el analista, por vía de este olvido, suscriba al engaño de la transferencia para soportar el análisis de un sujeto.

Entonces, un olvido -no sintomático- que queda del lado del analista,

respecto de su lugar de causa en el análisis de un analizante, y también, olvido de su destino: su propia caída.

En continuidad con esta idea, Lacan afirma en el seminario 8 que el fin del análisis comporta un duelo para el analista. El objeto que ocupa cada vez, en cada análisis, no vale más que otro, y “éste es el duelo a cuyo alrededor se centra el deseo del analista” (Lacan, 1960-61: 440). El amor de transferencia vela el vacío, y al analista le toca estar advertido de que cualquier objeto podría funcionar como relleno, tapón de ese hueco. Por tanto, y de un modo algo lapidario, Lacan finaliza el seminario con estas palabras: “A propósito de cualquiera, puedes tener la experiencia de saber hasta dónde osarás llegar en la interrogación de un ser- a riesgo, en lo que a ti mismo se refiere, de desaparecer” (Lacan, 1960-61: 440). Es decir, que el analista como objeto no vale más que otro, y que el análisis que él mismo causa, avanzará hasta el punto mismo de su propia desaparición. El análisis avanza -o ha avanzado- o, aún más, podríamos pensar que hubo análisis si se produjo la caída, si el analista se destituyó. Como lo expresa D. Rabinovich, ningún objeto vale más, pero aquel que para el sujeto es inconmensurable es el que le tocará al analista ocupar vez por vez, para finalmente desaparecer en el olvido. Así, el objeto se muestra en su contingencia esencial, inconmensurable para cada sujeto (Rabinovich, 1999). Subrayamos el modo en el que la psicoanalista se refiere a esta caída: la desaparición en el olvido. Está claro que no se trata de un olvido de la represión. Es, evidentemente, otra operación.

## OLVIDO DEL OTRO

Podemos notar cómo nos hemos deslizado del olvido del Otro, del Otro que puede descuidar al sujeto -razón que suscita la pregunta por su deseo y su consecuente invocación-, a ese Otro que, habiendo ocupado el lugar de causa en el análisis, puede caer, destituirse, desaparecer en el olvido, es decir, ser olvidado. Se produce entonces un deslizamiento posible de pensar a partir del deseo del analista. El olvido del analista ilumina el equívoco del genitivo –sujetivo u objetivo-, que se decidirá según sea el lugar que el analista ocupa en la transferencia.

Este deslizamiento nos lleva a pensar en uno de los interesantes desarrollos de D. Winnicott en su célebre Realidad y juego. En su hipótesis acerca de los objetos y fenómenos transicionales –instancia fundamental y constitutiva de la subjetividad-, el psicoanalista inglés plantea una sugestiva operación que se produce con este objeto –que no es ni interior ni exterior, que es amado y odiado con igual intensidad-: está destinado a una descarga gradual, a lo largo del tiempo. Es decir que este objeto, que ha sido de suma importancia para el infans, cargado de afecto, quedará “no tanto olvidado como relegado al limbo” (Winnicott, 1971: 22). Esto significa que no entra en la cadena asociativa, por lo tanto, no es pasible de ser reprimido. Aquí el olvido está tomado en términos de la represión, de lo sintomático. “No se lo olvida ni se lo llora. Pierde significación” (Winnicott, 1971: 22). Subrayamos este limbo, esta pérdida de significación. Nos resuena con la otra dimensión del olvido que venimos situando.

Winnicott avanza en su planteo e interroga si habrá luego, para el sujeto, posibilidad de usar el objeto. Tal cuestión lo lleva a pensar la experiencia analítica, y a preguntarse por “la aptitud del paciente para usar al analista” (Winnicott, 1971: 118). El uso del objeto es una operación diferente y posterior a la relación de objeto, e implica que el objeto puede ser destructible y prescindible. Sin esta operación, el análisis no terminará de producir efectos –e incluso puede ser una experiencia meramente disfrutable-. La indicación fundamental para el psicoanalista inglés es la de sobrevivir como analista a

los ataques, no tomar represalias, y abstenerse de interpretar en esta fase. Esto es lo que posibilita que un análisis pueda llegar a un final, terminarse.

En torno a esto último, el relato de las sesiones con la niña bautizada The Piggie (1977), muestra cómo se produce el pasaje del analizante como objeto, al analista en tanto objeto transicional. Winnicott circunscribe -de un modo jugado quizás-, como el análisis con Gabrielle va llegando a su fin. En una de las últimas sesiones, la niña juega con un muñeco que hace las veces de padre. Lo retuerce todo, al tiempo que dice "Ahora ya no queda nada... está todo torcido". Winnicott habla por el muñeco: "Ay, ay, ay". A lo que la niña responde: "Ahora ya no queda nada. Está todo torcido (...) así que no puedes gritar. Te arrojo lejos. Nadie te quiere" (Winnicott, 1977: 194-95). Con buen tino el psicoanalista inglés lee, en lo que la niña va presentando, que ella ya ha puesto todo en la transferencia, y que también ha terminado con él, su analista. "Fui un invento tuyo, ahora el olvido", comenta J. Palant, refiriéndose al lugar de Winnicott como objeto transicional. Es decir, ni represión ni duelo. "Has terminado con él y ya nadie podrá tenerlo" (Palant, 2015: 88). Acto seguido, Gabrielle encuentra un pegamento y confecciona una suerte de lápida de papel pegado para el muñeco-Winnicott destruido, alegando: "está terminado. Nadie quiere ver a Winnicott. Completamente terminado. Lo destrocé" (Winnicott, 1977: 197-98).

El objeto transicional inventado en ese análisis, ocupado por el analista, está "terminado", es decir, desgastado y camino al olvido. No puede tenerlo nadie más. Y es, desde ya, la desaparición de un objeto inventado, subjetivo, posesión más allá de toda relación objetal, que Gabrielle pudo usar. Se puede pensar entonces que el analista en la transferencia funciona como soporte del objeto transicional. Y en este sentido, Palant señala una aproximación interesante entre el planteo de Winnicott y la enseñanza de Lacan, a propósito del fin de análisis: el analista habiendo caído del lugar de objeto a, por un lado. Y el analizante habiéndose desinteresado de él, olvidándose de él. (Palant, 2015: 88).

## DESTINOS Y CONCLUSIONES

Las coordenadas a las que arribamos nos permiten concluir, pues, que el olvido del Otro posibilita un movimiento subjetivo. Y esta sería una diferencia sustancial con el olvido de la represión, sintomático.

Ya sea que el Otro olvide, o que el sujeto olvide al Otro, ambos términos dan cuenta de este doble movimiento. Que el Otro olvide podría expresarse como el temor a que no escuche, a que no haya respuesta al llamado. El analista en el lugar de ese Otro, podría aparecer como aquel que puede olvidarlo en cualquier momento. La imposibilidad de soportar el desvanecimiento del Otro es lo que convocaría al llamado, como defensa frente al posible abandono. Esta tonalidad invocante del fantasma evita el encuentro con la falta, con ese vacío que supone el olvido. Si hay siempre un llamado, al que se contesta continuamente, de alguna manera está sosteniendo la existencia del Otro: no me olvida. Responder desde la voz, con el recuerdo, calma ese punto de angustia que suscita el olvido. Por lo tanto, la posibilidad de atravesar este punto fantasmático implicaría que se puedan soportar olvidos puntuales, desvanecimientos, distracciones y abandonos. Es decir, que la existencia del sujeto no dependa del recuerdo.

En este sentido, y retomando la idea del duelo, podemos afirmar que la caída del analista como soporte del objeto permitirá la inscripción de la falta. El recorrido de un análisis produce una modificación estructural para el sujeto: una re localización del objeto y, de la mano, un reposicionamiento en torno al Otro. Atravesar el punto de angustia respecto del olvido del Otro, pero

también que el sujeto pueda olvidarse, relegar al limbo al objeto, auspicia un oxígeno no menos importante para él. Que su existencia no quede jugada en un perpetuo recordar y hacerse recordar. Soportar la barra en el Otro, su olvido, su desvanecimiento y, a su vez, desentenderse de él.

## NOTAS

[1] El término "acusmático" define al sonido que se oye sin poder precisar qué lo genera. Proviene de los acusmáticos, discípulos de Pitágoras que durante años siguieron sus enseñanzas tras una cortina, sin poder verlo. En 1982 el compositor y crítico de cine francés Michel Chion bautiza a la "voz acusmática" como aquella voz de la que no puede ubicarse la fuente, la proveniencia. No se puede ver dónde se origina.

[2] Lacan alude a la ironía socrática, aquella posición de simulación que sostenía el filósofo respecto del no saber.

## BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de la RAE (2025). Entrada "olvido". En <https://dle.rae.es/olvido>.
- Jaeglé, C. (2011). Retrato silencioso de Jacques Lacan. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Lacan, J. ([1960-61] 2003). El Seminario, libro 8 "La transferencia". Buenos Aires, Paidós.
- Lacan, J. ([1962-63] 2006). El Seminario, libro 10 "La angustia". Buenos Aires, Paidós.
- Lacan, J. (1967-68). El Seminario, libro 15 "El acto psicoanalítico". Inédito.
- Millan, E. (2009). Textos psicoanalíticos. La huella del caracol. Buenos Aires, Ediciones Megáfono.
- Palant, J. (2015). "Notas sobre fin de (algunos) análisis en los niños", en Ecos de infancia. Buenos Aires, Ediciones del Dock.
- Rabinovich, D. (1999). El deseo del psicoanalista. Buenos Aires, Manantial.
- Reik, T. ([1928] 1995). "El Shofar". En El ritual. Estudio psicoanalítico de los ritos religiosos. ACME- agalma. Buenos Aires.
- Winnicott, D. (1971). "Objetos transicionales y fenómenos transicionales" y "El uso de un objeto y la relación por medio de identificaciones". En Realidad y juego. Barcelona, Gedisa.
- Winnicott, D. (1977 [1980]). "Decimoquinta consulta", en Psicoanálisis de una niña pequeña (The Piggie). Barcelona, Gedisa.

## Reflexiones éticas sobre la inteligencia artificial. Implicancias de la lógica algorítmica sobre la subjetividad

Por Gabriela Z. Salomone



El texto reflexiona particularmente sobre la narrativa dominante en torno a la inteligencia artificial, que la presenta como solución a múltiples problemas, con promesas de eficiencia, precisión y automatización. Se retoman aportes de diversos pensadores, que analizan el efecto de la tecnología digital sobre las formas de pensar, sentir y actuar, para centrar el análisis en las transformaciones que impactan en las condiciones de producción de subjetividad. Se propone una interrogación ética sobre la inteligencia artificial, sus fundamentos conceptuales y su lógica de funcionamiento, particularmente la expansión de la lógica de los algoritmos computacionales de decisión en el mundo humano y sus efectos desubjetivantes. Se destaca la necesidad de no delegar totalmente la acción ni el pensamiento a los sistemas automatizados y la importancia de sostener una posición crítica que reintegre la dimensión subjetiva, interrogando las prácticas y sus fundamentos.

Sigmund Freud plantea que, al igual que la relación con el semejante, la naturaleza y el propio cuerpo son fuentes de satisfacción y, a la vez, de permanente sufrimiento para el ser humano. “El desvalimiento y desconcierto del género humano son irremediables”, dijo en 1927 al referirse a esta condición constitutiva del ser humano que lo acompaña a lo largo de toda su vida. Gracias a su capacidad simbólica, la humanidad ha generado en todos los tiempos modos de mitigar tal desvalimiento, mediatizando su relación con las fuentes de sufrimiento: en la forma de mediaciones normativas, que regulan la amenaza que proviene del semejante, y de mediaciones instrumentales, que permiten lidiar con la fragilidad del propio cuerpo y generar recursos para, por una parte, enfrentar los embates de la naturaleza y, por otra, desasirse de las limitaciones que esta impone.[1]

El desarrollo científico-tecnológico ha jugado históricamente un rol central en la mitigación del desvalimiento humano en lo real de su relación con el entorno, pero también como recurso simbólico para mitigar el sentimiento de indefensión, conjuntamente con los sistemas de creencias, las ideologías, las religiones, las concepciones compartidas, la creación artística, entre otros. Al respecto, cabe señalar que las formas instrumentales –tales como los sistemas normativos, las instituciones sociales y los avances científicos y tecnológicos– van generando nuevos sistemas de sentido, nuevas concepciones que interrogan, amplían o cuestionan los sistemas de representaciones vigentes.

Entendiendo que corresponde a esta serie, nos proponemos reflexionar sobre la Inteligencia Artificial (IA), cuya narrativa la presenta como una

tecnología con el potencial de asistir al ser humano en prácticamente todas las áreas de su existencia, mediante sistemas informáticos capaces de imitar ciertas funcionalidades de la inteligencia humana.

La IA ya se aplica en diversos ámbitos, como el diagnóstico médico, herramientas predictivas del comportamiento, estimación de probabilidad delictiva, redes sociales, automatización laboral, selección de personal, gestión de recursos humanos, asignación de créditos y planes sociales. Además, participa en la generación de soluciones innovadoras en educación, creatividad, justicia, gestión urbana, ciberseguridad, economía y epidemiología.

Para referirse a la actual era de la información, Diana Fernández Zalazar retoma del investigador catalán Manuel Castells el término nueva revolución sociotecnológica (Castells, 2006), con el fin de aludir a los cambios cualitativos que vienen aconteciendo. La autora plantea lo siguiente:

A diferencia de las revoluciones anteriores, en esta última etapa donde surgen tecnologías emergentes (nanotecnología, biotecnología, Inteligencia Artificial (IA), robótica, computación cuántica, etc.) (...) Esta posibilidad de coordinar lo físico, lo orgánico y lo informacional a partir de la transversalidad de las tecnologías digitales, hace de este mundo una nueva forma de extensionalidad, velocidad e impacto en los sistemas complejos que organizan nuestro devenir histórico y cultural. (Fernández Zalazar, 2024)

En este sentido, el despliegue de la inteligencia artificial no es solo técnico: el desarrollo tecnológico transforma concepciones, valores y modos de relación, imprimiendo cambios en la “subjetividad de la época”, entendida como el producto de diversos dispositivos sociohistóricos.

Estas transformaciones nos llevan a interrogarnos éticamente sobre la Inteligencia Artificial, sus fundamentos conceptuales y su lógica de funcionamiento, en atención a su impacto sobre las condiciones de producción de subjetividad (Bleichmar, 1999). Seguimos en este punto la indicación de Jacques Lacan (1953) sobre no desentenderse de los cambios culturales, socio-políticos, económicos, tecnológicos, pues son el contexto del sujeto de nuestra práctica y el nuestro propio. En sus formulaciones se lee con claridad que no se trata de algún tipo de complicidad con las innovaciones de la época, sino de sostener una posición de reflexión, interrogación y lectura crítica.

Diversos pensadores contemporáneos analizan el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial, así como su impacto en el orden social y en el orden subjetivo. Éric Sadin (2015) habla de la “algoritmización de la vida”, señalando cómo la lógica algorítmica de la IA atraviesa todos los aspectos culturales, lo cual, según su perspectiva, produce una creciente concentración del poder en las grandes corporaciones multinacionales vinculadas al campo de la tecnología digital (Meta, Amazon, Google, Nvidia). Al respecto, utiliza el término “siliconización del mundo” para referirse a un proceso global de instauración de los modelos, valores y lógicas de Silicon Valley[2], epicentro de la industria tecnológica en Estados Unidos.

Por su parte, el filósofo surcoreano-alemán Byung-Chul Han describe

la “dataización de la vida” como el proceso en el que todos los aspectos de la existencia humana son traducidos en datos cuantificables para ser gestionados algorítmicamente (mediante IA), facilitando así el control y la predicción del comportamiento. En este régimen psicopolítico, según Han: “Hoy no es necesario oprimir a las personas para dominarlas. Se entregan voluntariamente, incluso con entusiasmo, a la lógica de la vigilancia, a través de la transparencia y el rendimiento” (Han, 2014).

En relación con estas transformaciones que los autores mencionados señalan, la especialista en bioética Susana La Rocca plantea que: “En esta cosmovisión se inaugura una racionalidad a-normativa, a-política, sin sujeto reflexivo y que se alimenta de datos infra-individuales otorgados voluntariamente por los mismos usuarios del sistema digital” (La Rocca, 2025).

Miguel Benasayag (2024), psicoanalista argentino e investigador en neurofisiología en Francia, advierte sobre la “colonización algorítmica” de la vida, entendida como una creciente dominación de la lógica de las tecnologías de IA en detrimento de la experiencia subjetiva y del valor del error. Señala que esta lógica promueve un ideal de “buen funcionamiento” que también extiende al ser humano, produciendo un efecto de debilitamiento de la subjetividad y de la singularidad, favoreciendo la deshumanización de las prácticas sociales.

Las configuraciones tecnológicas, así como las políticas y sociales, producen transformaciones en la subjetividad que cada época instaura, transformaciones que moldean a los sujetos de un modo funcional a ese orden social. En este sentido, resulta necesario sostener una responsabilidad ética frente a los modos actuales de subjetivación, que configuran asimismo modos particulares del malestar en la cultura.

La Inteligencia Artificial encarna una nueva racionalidad tecnológica que reorganiza el conocimiento y los modos de conocer, la experiencia, la acción, la relación con el otro. En el campo de la tecnología digital, los algoritmos de decisión se presentan como procesos computacionales capaces de analizar datos, evaluar opciones y arribar a conclusiones en función de criterios y objetivos predefinidos. Este proceso es denominado “toma de decisión”, por lo que se afirma que el algoritmo “decide”, emulando procesos humanos. Tal vez haya que advertir que no es inocente la elección del término “decidir/decisión”[3] que, al equiparar procesos humanos y no humanos, termina en una dañina simplificación de lo humano, al reducir a datos numéricos la experiencia —incluida la del razonamiento—.

Los algoritmos computacionales de decisión están formalizados en secuencias lógicas bajo una racionalidad estadística y de ordenamiento de datos. En cambio, la decisión humana no puede reducirse a esa lógica, pues implica, principalmente, un proceso de deliberación que incluye una operación subjetiva —no solo razonamiento—. Incluso, un acto de decisión supone un salto cualitativo respecto de los elementos de los que parte, produciendo un plus que excede todo cálculo.

La narrativa dominante sobre la IA enfatiza su capacidad para automatizar tareas y optimizar procesos, lo cual resulta de gran beneficio para el ser humano en diversas áreas de su existencia. No obstante, esta narrativa también promete reducir errores humanos y sortear el sesgo humano en la toma de decisiones, entendido como un problema a eliminar. Según los objetivos expresados, esto llevaría a una mayor eficiencia y precisión en la toma de decisiones. Sin embargo, esta pretensión de objetividad absoluta es problemática. Por una parte, es razonable esperar que un programa

computacional funcione sin errores, sobre todo si de él dependen resultados de gran importancia para la humanidad como una intervención quirúrgica realizada por un robot, el envío de un cohete al espacio, el funcionamiento de un microchip implantado en un cerebro humano, solo por nombrar algunos. No obstante, señalemos que la narrativa sobre la IA suele enfatizar la necesidad de reducir errores humanos para lograr la deseada precisión. Retomaremos este punto.

Por otra parte, al considerar la cuestión de la objetividad, debe tenerse en cuenta que la automatización de decisiones por parte de la IA se basa en decisiones previamente tomadas por seres humanos, en relación con la elección, carga y tratamiento de datos, atravesadas por sus propios sesgos, concepciones y valores. Estas decisiones encuentran fundamento en perspectivas teóricas, ideológicas, políticas, morales, posiblemente vinculadas a los programadores, pero sobre todo a las instancias superiores de decisión en el ámbito de las corporaciones dedicadas a su desarrollo. De este modo, las respuestas que ofrecen las IA pueden reproducir con facilidad discriminaciones y estereotipos existentes —como sesgos culturales o de género— o incluso conducir a resultados erróneos.

Dado que la intervención del ser humano en este proceso es inevitable, la reflexión sobre el sesgo humano se torna necesaria e ineludible. No obstante, no se trata únicamente del sesgo relacionado con la discriminación o con los estereotipos sociales, como suele subrayarse. Al respecto, la cuestión central quizá consista en discernir cuál es el sesgo aceptable, cuáles son los límites de la desviación y, sobre todo, estar advertidos de su existencia. Esto conduciría a un uso y a un diseño responsables de los sistemas de inteligencia artificial.

Ahora bien, la cuestión de las operaciones subyacentes no suele explicitarse en la narrativa predominante sobre la IA. Por el contrario, se enfatiza una pretendida objetividad —en los términos de una asepsia libre de contaminación— que genera un efecto muy negativo: la idea de que los procedimientos automatizados arriban a la mejor solución posible. Esto condiciona la disposición a la reflexión sobre los sesgos, así como al cuestionamiento crítico de sus conclusiones. Se trata de una consecuencia peligrosa si se consideran, por ejemplo, los usos de la IA en los campos de la salud y la salud mental, en el ámbito de la justicia o en la gestión de poblaciones, entre otros.

La circulación por las redes sociales y otras plataformas digitales nos muestra una permanente —y hasta insistente— invitación a la toma algorítmica de decisiones; invitación a delegar en programas de IA acciones y funciones cotidianas. Abundan publicaciones que formulan interrogaciones como la siguiente: “¿Por qué nadie está hablando de cómo la IA puede hacer tu trabajo en tres minutos?”. Esta invitación tiene algunas consecuencias. En primer lugar, resulta claro que la propuesta no es el uso de la inteligencia artificial como apoyo para la realización de tareas, sino que se trata de la sustitución. En los términos planteados más arriba, la automatización de saberes técnicos, procedimientos y normas conduce a la des-humanización, pero ya no solo en el sentido de privar de caracteres humanos a los seres humanos, sino en un sentido más radical, similar a des-infectar, suprimir lo que infecta, lo que corrompe, aquello que introduce falla, error o desvío.

En segundo lugar, señalamos el fenómeno de la delegación masiva de funciones hacia la IA, tanto individuales como sociales, al que se refiere Benasayag. El autor advierte que, tal como lo muestra la historia evolutiva, dejar de usar ciertas áreas del cerebro produce cambios neurofisiológicos que involucran modificaciones en las redes neuronales. Pero señala que, en

el caso actual relativo a la delegación de tareas hacia la IA, al producirse de un modo tan masivo y tan rápido ocasiona un empobrecimiento del funcionamiento cerebral, porque no hay tiempo para la regulación, es decir, para el desarrollo de otras áreas cerebrales.

Respecto de los efectos de la delegación de funciones, una reciente investigación del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) arrojó también datos interesantes (Kosmyna et al., 2025). El objetivo fue evaluar el impacto de herramientas digitales como ChatGPT en la escritura académica. El estudio se realizó sobre 54 estudiantes universitarios, organizados en tres grupos, a quienes se les solicitó escribir un breve ensayo. El primer grupo utilizó ChatGPT, el segundo accedió a un motor de búsqueda tradicional sin funciones de inteligencia artificial, y el tercero no usó ningún soporte tecnológico (grupo "brain only" [solo cerebro]). La actividad cerebral se registró durante la escritura, mediante electroencefalograma (EEG). Entre otros resultados que no explicitaremos en esta ocasión, el experimento detectó disminuida en un 55% la conectividad cerebral en el grupo que utilizó el ChatGPT, y el 83% de ese grupo presentó dificultades para recordar sus propios textos y citar algún pasaje. Nos interesa particularmente este último dato, puesto que permite sumar otra perspectiva de lectura, más allá del aspecto meramente cerebral relativo a la memoria como función cognitiva. Conjuntamente con el empobrecimiento del funcionamiento cerebral que mencionamos anteriormente, debemos considerar aquí un empobrecimiento subjetivo, producto de la no participación activa en el desarrollo de la tarea. Al ser sustituido en la escritura, el sujeto se ve privado de la operación subjetiva que todo proceso deliberativo conlleva, necesario para decidir los diferentes momentos de producción de un escrito. La ajenidad respecto del producto realizado produce efectos desubjetivantes.

En tercer lugar, interesa señalar esta idea de un saber total con garantías de eficacia, que se va generando a partir de estas narrativas. Un discurso sin fisuras, que no incluye el equívoco, ni la equivocación, ni el error. Quienes trabajamos en el campo del sujeto y la subjetividad sabemos que un discurso tal no es propicio para el despliegue subjetivo. Los discursos totalitarios producen efectos desubjetivantes, el borramiento mismo del sujeto.

En este sentido, la perspectiva ética nos lleva a interrogar el uso automatizado de la inteligencia artificial. No nos referimos ahora a su diseño e implementación, sino a las distintas modalidades de su uso, los diferentes modos de relacionarse con ella. Nos centramos entonces en el sujeto y en el campo de la responsabilidad. No es lo mismo utilizar la IA como herramienta y recurso, que tomarla como relevo o sustituto del ser humano. El sujeto se borra a sí mismo cuando hace consistir un saber total, soslayando incluso los puntos de inconsistencia de esa supuesta totalidad. En cambio, una posición de cuestionamiento y reflexión reintroduce el campo subjetivo en la pretendida objetividad y asepsia del discurso digital.

Desde esta perspectiva, la dimensión ética no se reduce a la aplicación de normativas y procedimientos, sino que supone una interrogación y una toma de posición que se juegan en campo de la responsabilidad (Salomone, 2021). Como señaló Ignacio Lewkowicz, la ética es una disciplina del pensamiento, no del conocimiento. Es decir, no se agota en la aplicación de saberes ya existentes, sino que involucra una operación subjetiva, un posicionamiento singular y una lectura crítica que le permitan al sujeto dar una respuesta.

En La Ética del Psicoanálisis, Jacques Lacan plantea: "La ética consiste esencialmente en un juicio sobre nuestra acción" (Lacan, 1960). Todo el contexto del seminario muestra con claridad que no se trata de un

juicio moral, sino que ese juicio al que se refiere implica, más bien, una interrogación que retorna sobre el sujeto, sobre su posición y sobre su deseo. En función de esta idea, sostenemos una noción de ética reflexiva y conceptual (Salomone, 2006 y 2021), que permita interrogar las prácticas, sus fundamentos y nuestra propia posición, a partir de herramientas conceptuales que trascienden la moral –propia o ajena– y los discursos que la enmarcan.

## Referencias bibliográficas

- Benasayag, M. (2024) Asistimos a una delegación masiva de funciones del cerebro a las máquinas sin que haya tiempo para un reciclaje. Entrevista de Santiago Liaudat. Revista Ciencia, Tecnología y Política. vol. 7, núm. 12, 2024. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. <https://revistas.unlp.edu.ar/CTyP/article/view/16846/16271>
- Benbenaste, N. (1993) Sujeto = política x Tecnología / MERCADO. Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires.
- Bleichmar, S. (1999) Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo. En Revista del Ateneo Psicoanalítico, (2).
- Castells, M. (2006). La sociedad red: una visión global. Alianza Editorial.
- Fernández Zalazar, D. (2024). Transhumanismo: ¿la amplificación o el fin de lo humano? Memorias XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. pp. 47-50.
- Han, B.-C. (2014). La sociedad de la transparencia. Herder Editorial.
- Han, B.-C. (2016). Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder Editorial.
- Jones, N. (2025) Does using chatGPT affect brain activity? Study sparks debate. Nature 643, 15-16 (2025) doi: <https://doi.org/10.1038/d41586-025-02005-y>
- Kosmyna, N. et al. (2025) Your Brain on ChatGPT: Accumulation of Cognitive Debt when Using an AI Assistant for Essay Writing Task. Preprint at rXiv <https://doi.org/10.48550/arXiv.2506.08872>
- La Rocca, S. (2025) ¿Qué puede hacer la ética con las subjetividades dataizadas por la IA? Centro de Investigación sobre Sujeto, Institución y Cultura UNMDP @cicis.unmdp
- Lacan, J. (1953) Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis, Escritos 1. Amorrortu editores.
- Lacan, J. (1960) Seminario 7: La Ética Del Psicoanálisis. Paidós.
- Sadin, É. (2015) La Vie algorithmique : Critique de la raison numérique. Éditions L'Échappée.
- Sadin, É. (2018) La silicolonización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital. Caja negra editora.
- Salomone, G. Z. (2006). Consideraciones sobre la ética profesional: campo

normativo y dimensión clínica. En Salomone, G. Z. & Domínguez, M. E. (Eds.), La transmisión de la ética. Clínica y deontología. Letra Viva.

Salomone, G. Z. (2021). Ética profesional en Salud Mental: campo normativo y dimensión clínica. Un aporte conceptual y metodológico a su estudio teórico, su aplicación práctica y su transmisión en la formación profesional. Tesis doctoral. <https://repositorioubi.sisbi.uba.ar/>

---

[1] Utilizamos aquí la terminología utilizada por Narciso Benbenaste (1993).

[2] Región ubicada en el norte del estado de California, Estados Unidos, que incluye una decena de ciudades. El nombre "Silicon Valley" proviene de silicio (silicio): el material base de los chips y microchips (circuitos integrados) en la industria informática.

[3] En diferentes idiomas se verifica la elección de este mismo término: algoritmos de decisão (portugués), algorithmes de décision (francés), algoritmi decisionali (italiano), decision-making algorithms (inglés).

---